INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Nº 354-2015-1/INEM.







RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, Of deSEPTIEMBRE 2015.



VISTOS: El Memorando N° 132-2014-DIMED/INMEN de fecha 13 de febrero de 2014, emitido por el Director General de la Dirección de Medicina; el Memorando N° 231-2015-OGPP/INEN de fecha 29 de mayo de 2015, emitido por la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que contiene el Informe N° 033-2015-OO-OGPP-INEN de fecha 29 de mayo de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Organización y el Memorando N° 515-2015-DIMED/INEN de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el Director General de la Dirección de Medicina y su anexos; y,

CONSIDERANDO:



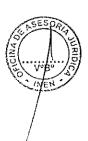
Que, el artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; define al Departamento de Medicina Crítica como: "...la unidad orgánica encargada de prestar atención médica especializada a pacientes en situaciones de descompensación aguda, de emergencia y/o de riesgo de descompensación, en cumplimiento de la Ley General de Salud y su Reglamento, las Normas Técnicas de Salud de los servicios de áreas críticas, así como de lograr la innovación, actualización y difusión de los conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos correspondientes de proponer y participar en la formulación de las normas nacionales y de manejo multidisciplinario del cáncer y de lograr la capacitación de los recursos humanos necesarios. Depende de la Dirección de Medicina...";



Que, el artículo 15° -literal c)- del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), precisa que es función de la Oficina de Organización: "Conducir y coordinar la formulación y actualización, proponer y difundir los documentos normativos de gestión: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF) y Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO), en el marco de las normas de organización vigente";



Que, el Proyecto del documento técnico normativo denominado "Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente al Proceso 08 del Departamento de Medicina Crítica de la Dirección de Medicina", ha sido elaborado en el marco de su competencia funcional por la Oficina de Organización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, con la participación del personal profesional de la salud, técnico de la salud y administrativo, involucrados en los procesos de Admisión y Atención de Emergencia, Atención de Tratamiento Intermedio, Atención de Cuidados Intensivos de la unidad orgánica del Departamento de Medicina Crítica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;





Que, el documento técnico normativo denominado "Actualización del Manual de Procesos v Procedimientos correspondiente al Proceso 08 del Departamento de Medicina Crítica de la Dirección de Medicina", constituye un documento técnico de sistematización normativa, que contiene la descripción detallada de las acciones que se siguen en la ejecución de las actividades, de procesos y subprocesos organizacionales por una o más unidades, incluyendo los cargos y puestos de trabajo que intervienen, precisando en éste las responsabilidades y participación para el correcto desempeño del procedimiento, con la finalidad de contribuir en el logro de los objetivos funcionales y estratégicos de la entidad;



Que, de acuerdo a los documentos de vistos, el Director General de la Dirección de Medicina, solicita la aprobación del documento técnico normativo denominado "Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente al Proceso 08 del Departamento de Medicina Crítica de la Dirección de Medicina", el mismo que establece los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales que corresponden al Departamento de Medicina Crítica, en el que se detallan sus actividades y flujos, que contribuirán al cumplimiento del desempeño y conducta laboral del personal. Asimismo, busca la mejora de los procesos existentes en beneficio de los usuarios internos y externos, mediante la adecuada simplificación del tiempo y los requisitos de cada procedimiento que brinda la citada unidad orgánica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:



Que, el precitado documento cumple con los requisitos y presupuestos previstos en el artículo 5 -inc. 6- (del artículo 5°: Disposiciones Específicas) de la Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, por la cual se aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02: "Directiva para la formulación de los Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional";



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Secretaría General, de la Dirección General de Medicina, de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Medicina Crítica, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Organización y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el documento técnico normativo denominado: "Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Medicina -Departamento de Medicina Crítica (Proceso 08: Medicina Crítica)", que como anexo forma parte de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN, publique el presente manual, debidamente aprobado, en el portal web institucional.







Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Dr. Julio Elias Abugattas Saba Jefe (e) institucional





Ministerio de Salud Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS



DIRECCIÓN DE MEDICINA DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA



PROCESO 08: MEDICINA CRÍTICA

OF ORGANICACIÓN Mayo de 2015

Resolución Jefatural N°

-2015-J/INEN

ÍNDICE

		Página
Capítulo I	Introducción	03
Capítulo II	Objetivo del Manual	04
Capítulo III	Base Legal	05
Capítulo IV	Procedimientos de la Dirección de Medicina Departamento de Medicina Crítica	06
agrupados po	lentificación de los procesos y procedimientos, r proceso por áreas, unidades debidamente	06 – 21
Anexos		22 - 61







Capítulo I

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, es Organismo Público Descentralizado, creado con Ley N° 28748, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía administrativas, adscrito al Sector Salud y, conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en concordancia con el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se calificó al INEN como Organismo Público Ejecutor, que tiene como Misión proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en cumplimiento a las normas vigentes para elaboración de documentos de gestión, debe actualizar y/o reformular los respectivos manuales de procesos y procedimientos, para la ejecución de los procesos organizacionales para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El Manual de Procesos y Procedimientos ha sido formulado en base a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 603-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Formativos de Gestión Institucional en el Numeral V Disposiciones Específicas literal "d" Formulación y Aprobación del Manual de Procesos y procedimientos.

El Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Medicina, en lo que corresponde al Departamento de Medicina Crítica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, es un documento técnico de sistematización normativa, que contiene la descripción detallada de las acciones que se siguen en la ejecución de las actividades, de procesos y subprocesos organizacionales por una o más unidades orgánicas, incluyendo los cargos y puestos de trabajo que intervienen, precisando en este las responsabilidades y participación para el correcto desempeño del procedimiento.

El presente Manual se ha desarrollado identificando los procedimientos más importantes para la ejecución de los procesos organizacionales de la Dirección de Radioterapia del INEN, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos funcionales y estratégicos, en concordancia con los objetivos institucionales.

Asimismo, el MAPRO ha sido elaborado a través de un análisis funcional transversal de las áreas funcionales que lo conforman, con información completa, concisa, clara que sea de fácil manejo e dentificación para el personal profesional de la salud, técnico de la salud y administrativo del Departamento de Medicina Crítica de la Dirección de Medicina. De igual manera, ha sido revisado y aprobado con la participación de los directivos y Jefes de la Dirección de Medicina.

Dirección de Medicina Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Capítulo II

OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer formalmente los procesos y procedimientos asistenciales priorizados para la ejecución de los procesos y sub procesos organizacionales de la Dirección de Medicina, que logren el cumplimiento a los objetivos funcionales y estratégicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

El presente manual, como documento técnico normativo de gestión institucional, tiene por finalidad:

- 1. Establecer formalmente los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales que corresponden al Departamento de Medicina Crítica, detallando sus actividades y flujos.
- Contribuir al cumplimiento del desempeño y conducta laboral del personal y de los objetivos funcionales y estratégicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, según la normatividad vigente.
- 3. Mejorar los procesos existentes en beneficio de los usuarios internos y externos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- 4. Mejorar la prestación de los servicios públicos, mediante la adecuada simplificación del tiempo y requisitos de cada procedimiento que se brinda.
- 5. Orientar y capacitar al personal que ingresa o labora en las diferentes dependencias a través de los manuales de procedimientos.
- 6. Reducción y eliminación de actividades sin valor añadido a través de la reducción de etapas y tiempos de ciclo de actividades, que permita la ampliación de las funciones y responsabilidades del personal.
- 7. Determinar métodos para asegurar que la operación y control de procesos sean eficaces a través de su seguimiento, medición, análisis y mejora continua.





Capítulo III

BASE LEGAL

Se indican las normas legales que amparan la elaboración del presente Manual, siendo las siguientes:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28748, que creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con autonomía administrativa y con Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se calificó al INEN como Organismo Público Ejecutor.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales.
- Decreto Legislativo № 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo № 005-90-PCM.
- Ley № 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Ley № 27815, Ley del Código de Ética de la Administración Pública.
- Ley № 27604, Ley que modifica la Ley General de Salud № 26842, respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de Emergencias y Partos
- Decreto Supremo N° 027–2015–SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- Resolución Ministerial № 603-2006/DM, que aprueba la Directiva № 007-MINSA/OGPE-V.02
 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional".
- Resolución Ministerial N° 489–2005/MINSA, que aprueba la NT N° 031–MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos".
- Resolución Ministerial N° 386–2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 042–MINSA/DGSP–V.01:
 "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia".
 - Resolución Jefatural N° 328-2012-J/INEN, Aprueba las modificaciones en los Manuales de Procedimientos del INEN.
- Resolución Suprema N° 017-2007-SA, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del INEN y Resolución Jefatural N° 08-2015-J/INEN que aprueba el 12° Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal.
- Resolución Jefatural N° 378-2008-J/INEN, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Medicina.
- Protocolo de Manejo de la Unidad de Soporte Metabólico Nutricional Oncológico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. www.sop_nutricional@inen.sld.pe



Capítulo IV

PROCEDIMIENTOS:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES¹

PROCESO 08 MEDICINA CRÍTICA

SUB PROCESO	CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	AREA FUNCIONAL
EMERGENCIA	034-024-08101	Admisión y Atención de Emergencia.	Servicio Médico de Emergencia
CUIDADOS INTENSIVOS	034-024-08201	Atención de Cuidados Intensivos (UCI)	Servicio Médico de Cuidados Intensivos
TRATAMIENTO INTERMEDIO	034-024-08301	Atención de Tratamiento Intermedio (UTI) Emergencia.	Servicio Médico de Tratamiento Intermedio
	034-024-08401	Pedido, Recepción y Almacenamiento de Insumos para Tratamiento Nutricional Metabólico	
TRATAMIENTO NUTRICIONAL METABÓLICO	034-024-08402	Interconsultas de Pacientes Hospitalizados con Soporte Nutricional Farmacológico.	Unidad Funcional de
	034-024-08403	Evaluación, Monitoreo e Indicación de Terapia Metabólica Nutricional Enteral y Parenteral Oncológica	Terapia Metabólica Nutricional Oncológica.
0.5	034-024-08404	Preparación y Distribución de Fórmulas Enterales, Parenterales y/o Complementos Nutricionales Oncológicos	

AN Criss.			
Elaborado	Revisado	Aprobado	Última Modificación
DIRECCIÓN DE MEDICINA	OFICINA DE ORGANIZACIÓN OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		

¹ Resolución Jefatural N° 328-2012-J/INEN, Aprueba las modificaciones en los Manuales de Procedimientos del INEN.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO 08: MEDICINA CRÍTICA

SUB PROCESO: EMERGENCIA





DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA







PROCESO	MEDICINA CRÍTICA			
SUB PROCESO	EMERGENCIA			
NOMBRE DEL	ADMISIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	FECHA	JULIO 2015	
PROCEDIMIENTO	ADMINISTRATION OF EMPLOYMENT	CÓDIGO	034-024-08101	
PROPÓSITO	Recuperar y estabilizar las funciones vitales del Paciente en estado crítico de urgencia.			
ALCANCE	Departamento de Medicina Crítica, Departamento de Enfermería, Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Departamento de Atención de Servicios al Paciente, Junta Médica o Médico Especialista.			
 Ley N° 26842, Ley General de Salud. Ley Nº 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuaria de Salud. Decreto Supremo N° 013–2006–SA, Reglamento de Establecimie Servicios Médicos de Apoyo. Decreto Supremo N° 024-2001- SA, que aprueba el Reglamento de Le Medico Decreto Supremo N° 027-2015-SA, que aprueba el Reglamento de la que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM, que aprueba la Diministerial N° 603-2006-SA/DM, que aprueba la Diministerial N° 697-2006/MINSA, que aprueba la "Guía Práctica Clínica en Cuidados Intensivos (4)". 				
		Ley de Trabajo a Ley N° 29414, Ley s de Salud. de Organización y Directiva N° 007- técnico normativos a Técnica: Guías de		
	 V.01: "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados In 10. Resolución Ministerial N°386-2006/MINSA, que apru V.01, "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Er 11. Resolución Ministerial N° 1213-2006/MINSA, que ap N° 104-MINSA/DGSP-V.01, Directiva Administrati Departamentos/Servicios de Oncología/Unidades On 12. Resolución Jefatural N° 328-2012-J/INEN, que apruel los procesos asistenciales del INEN. 13. Resolución Jefatural N° 244-2015-J/INEN, que apruel y Dotación del Coche de Paro". 	eba la NTS N° nergencia". prueba la Direc va para el F cológicas". eba Manual de	042–MINSA/DGSP– ctiva Administrativa funcionamiento de Procedimientos de	





SE OPE	Ĺ
	1
E (//	1
19/2	
. C. Obs.	

INDICES DE PERFORMANCE					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE		
Número de atenciones de emergencia en 48 horas.	Porcentaje (%)	Libro de Registro de Ingreso de Emergencia	Enfermera de Emergencia		
Tasa bruta de mortalidad en emergencia	Porcentaje (%)	Libro de Registro de Ingreso de Emergencia	Enfermera de Emergencia		
3. Porcentaje de ocupación camas en Emergencia	Porcentaje (%)	Libro de Registro de Ingreso de Emergencia	Enfermera de Emergencia		

INICIO	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
Técnico en Seguridad OFICINA DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	Recibe paciente, carnet del INEN u Hoja de Referencia, registra en su cuaderno c cargo el ingreso (Registro: ver anexo N° 1).
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	Registra datos del paciente en el SYSINEN.
Médico Emergencista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	3. Autoriza Triaje y solicita H.C.
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	4. Realiza el Triaje: la valoración inicial, control y registro de Funciones Vitales comunica sobre la condición del Paciente al Médico (ver anexo N° 4).
Auxiliar Administrativo DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	5. Recoge H.C de Archivo.
Médico Emergencista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 Recibe H.C y evalúa si es una emergencia, en caso necesario, estabiliza la funciones vitales y establece la prioridad de atención (I, II, III, IV). (Ver anexo N° 10 y 20).
	7. Ingreso a Emergencia: 7.1. Si cumple con criterios de emergencia autoriza entrada a Emergencia co "Papeleta de Entrada de Enfermos", continúa en la siguiente actividad (ve anexo N° 11).
	7.2. Caso contrario deriva al paciente a consultorio ambulatorio y continúa en actividad N° 40. (ver anexo N° 19)
Técnico Administrativo DISAD	8. Realiza admisión a Emergencia y verifica datos de paciente, si es SIS actualiz FUA.
	9. Apertura cuenta de atención en Emergencia.
Médico Emergencista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	10. Prioridad de atención. 10.1. Si la atención es "prioridad I" continúa en la siguiente actividad. 10.2. Caso contrario continúa en la actividad N° 12.
	11. Estabiliza paciente en Sala de Trauma Shock y continúa en la actividad N° 19.
Enfermera Especialista	12. Canaliza vía periférica de acuerdo al caso del paciente.
DPTO. DE ENFERMERÍA	13. Hidrata y administra medicamentos de carácter urgente prescritos. (Ver anexo N° 7)
	14. Registra datos del paciente en el "Libro de Emergencias" (Ver anexo N° 2).
Médico Emergencista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	15. Realiza evaluación, diagnóstico presuntivo y, emite Orden de examen Clínico d ser necesario (ver anexo N°16 y del N° 21 al 33).
écnica en Enfermería Hro. de Enfermería	16. Entrega Orden de Examen Clínico.
ecnico Administrativo OISAD	17. Visa la Orden de Exámenes Clínicos. Los pacientes que no pertenecen al SI comunica al familiar monto a pagar y realiza seguimiento de pago registrando el tarjeta kardex.
Nxiliar Administrativo	 Lleva Orden de Exámenes Clínicos visadas a los Servicios correspondientes Continúa en la siguiente actividad.
Medico Emergencista 1879. DE MEDICINA CRÍTICA	19. Recibe resultados de exámenes, re-evalúa cuadro clínico del paciente, emito diagnóstico, pronóstico y prescripción de tratamiento (ver anexo N°16y17).
Лédico Especialista JNTA MÉDICA	20. Diagnóstico Especializado: 20.1. Si requiere diagnóstico especializado, según el caso coordinan Junto Médica y emiten diagnóstico interdisciplinario y/o especializado. 20.2. Si no requiere continúa en la siguiente actividad.

	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
Médico Emergencista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 21. Permanencia de paciente: 21.1. Si el paciente permanece en Emergencia continúa en la actividad N° 30. 21.2. Caso contrario va a la siguiente actividad. 22. Traslado de paciente: 22.1. Si el Paciente se traslada a otro Servicio va a la actividad N° 24.
Técnico Administrativo	22.2. Si el Paciente no se traslada a otro Servicio va a la siguiente actividad.23. Cierra cuenta de atención en Emergencia y continúa en la actividad N°40.
Médico Emergencista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 24. Traslada a paciente según prioridad a: 24.1. Centro Quirúrgico y continúa en la actividad N°29. 24.2. Hospitalización, UTI o UCI y va a la siguiente actividad. 24.3. Consultorio ambulatorio, continúa en la actividad N°40. 25. Emite orden de traslado con Papeleta de Hospitalización (ver anexo N°12).
Técnico Administrativo	 26. Paciente a Hospitalización: 26.1. Si el Paciente es SIS cambia código de prestación del FUA. 26.2. Caso contrario genera Fondo de Garantía. 27. Realiza admisión de paciente a Hospitalización. 28. Si requiere una evaluación o cambio de condición socio económica coordina con
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	servicio de asistencia social de Emergencia. 29. Comunica y coordina traslado de paciente y reporta sobre estado actual, entrega H.C y exámenes auxiliares y continúa en la actividad N° 40.
Médico Emergencista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 Deriva según prioridad a: 30.1. Sala de Observación General o la Sala de Observación para pacientes con Neutropenia y continúa en la actividad N° 32. 30.2. Área Crítica. Continúa en la actividad N° 32. 30.3. Tópico de Emergencia. Continúa en la siguiente actividad. 31. Realiza atención en tópicos de medicina, cirugía, pediatría, ginecología y especializados. 32. Realiza permanente observación de posibles complicaciones y registro periódico de la evolución del Paciente en H.C. según el caso (Ver anexo N° 15, 17 y 34).
Técnico en Enfermería DPTO. DE ENFERMERÍA	33. Administra indicaciones médicas al paciente en los ambientes de Emergencia (Ver anexo del N° 7 al 9).
Médico Emergencista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 Realiza tratamientos en Procedimientos especiales: emite prescripción y aplicación de tratamientos específicos al paciente con patologías Oncológicas (ver anexo N° 28 al 30). Paciente estabilizado: Si el paciente no está estabilizado aún continúa en la siguiente actividad. Caso contrario continúa en la actividad N° 31. Alta voluntaria: Si el paciente o familiar solicita alta voluntaria entonces firma la Hoja de "Alta voluntaria" (ver anexo N° 35) y va a la siguiente actividad. Caso contrario continúa en la actividad N° 32.
WEDD!	 37. Elabora la "Orden de Salida" y "Epicrisis" (ver anexo N° 19). 38. Emite Hoja de Interconsulta, registra en el Libro de Emergencia, emite "Papeleta de Salida" y comunica a enfermera, familiares y paciente (Ver anexos N° 13).
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	39. Registra el Alta en libro de Emergencia e H.C. y entrega "Papeleta de Salida" al paciente y remite una copia a Unidad de Hospitalización.
S Y	



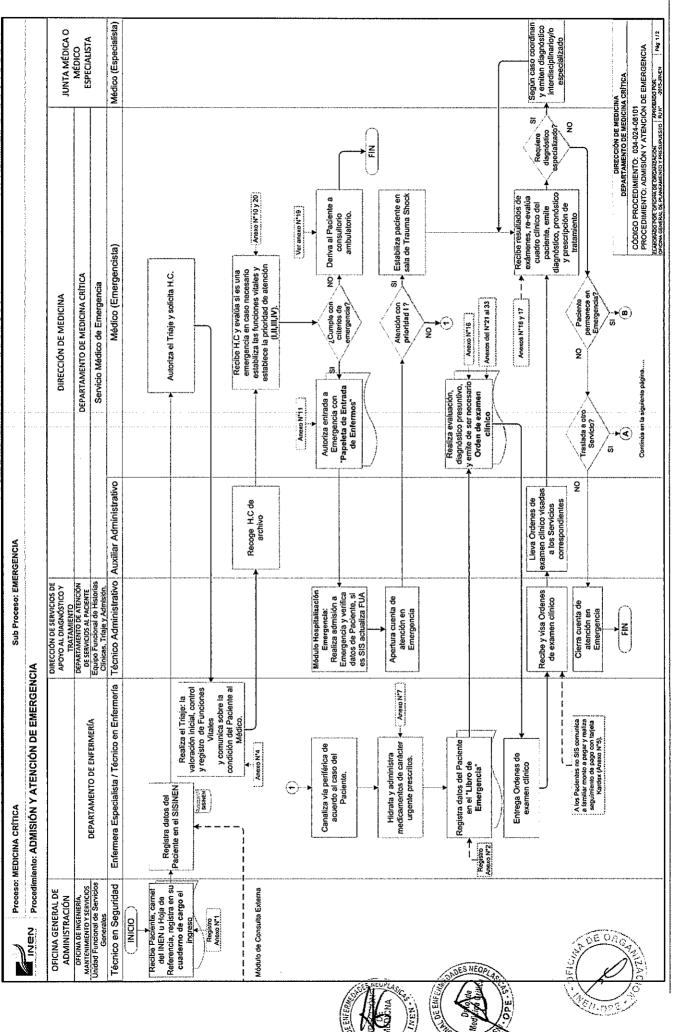
Fin del Procedimiento.

	Nombre	Fuente/Destino	Frecuencia	Tipo
ENTRADA	Paciente en estado crítico de urgencia.	Hospitalización UTI Sala de operaciones SOP	Diario	Manual y Automático
SALIDA	Paciente estabilizado.	1. UTI 2. Hospitalización	Diario	Manual y Automático

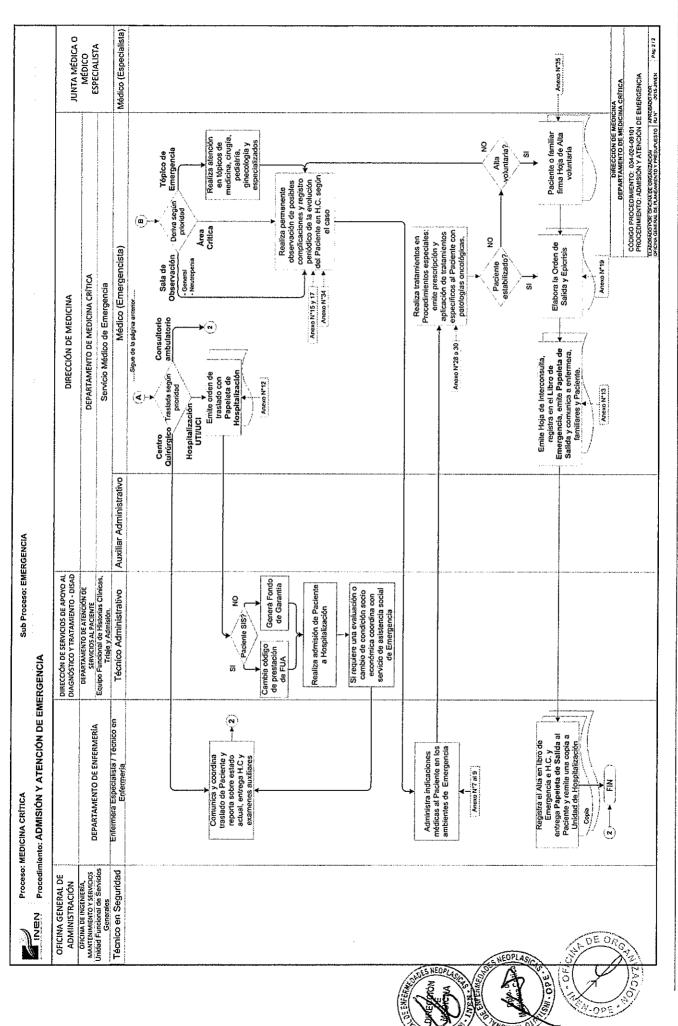
DEFINICIONES	H.C: Historia Clínica FUA: Formato Único de Atención. UCI: Unidad de Cuidados Intensivos. SIS: Sistema Integral de Salud. SOP: Sala de Operaciones. Epicrisis: Es el resumen del episodio que amerito el internamiento, elaborado al alta del paciente, incluye los datos más relevantes de la Historia Clínica del referido episodio. Triaje: Se refiere al proceso de recepción y valoración inicial del paciente para su posterior clasificación según su condición de salud que determinará la prioridad en la atención.
--------------	--

REGISTROS	Cuaderno de Cargo. Libro de Emergencia.
ANEXOS	 Descripción del Procedimiento Flujograma del Procedimiento. Formatos en Uso (ver ANEXOS N°1 al 35)

0.000	REQUISITOS				
	Recursos Humanos	Infraestructura y Equipos	Materiales y Suministros		
3. 4. 5. S. NEOR	Médico (Emergencista). Médico (Especialista) Enfermera Especialista. Técnico en Enfermería. Auxiliar Administrativo.	 Ambientes y mobiliario adecuado para atención de cuidados intensivos. Oficina, mobiliario y PC para el registro e ingreso a sistemas de información. Equipos de monitorización de pacientes. Equipos de ventilación mecánica. Equipos de monitoreo hemodinámico. Coches de paro 	 Material de Oficina. Instrumental y Material quirúrgico. Medicinas para atención de emergencia. 		



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS – Dirección de Medicina / Departamento de Medicina Crítica Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS – Dirección de Medicina / Departamento de Medicina Crítica Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO 08: MEDICINA CRÍTICA

SUB PROCESO:

CUIDADOS INTENSIVOS

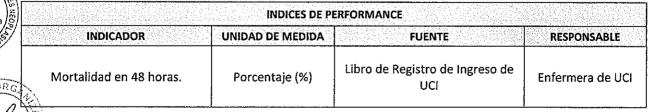
DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA SERVICIO MÉDICO DE CUIDADOS INTENSIVOS





PROCESO	MEDICINA CRÍTICA					
SUB PROCESO	CUIDADOS INTENSIVOS	CUIDADOS INTENSIVOS				
NOMBRE DEL	ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	FECHA	JULIO 2015			
PROCEDIMIENTO	ATENCION DE COIDADOS INTENSIVOS (UCI)	CÓDIGO	034-024-08201			
PROPÓSITO	Recuperar y estabilizar las funciones vitales del Paciente e	n estado Crític	o de urgencia.			
ALCANCE	Dirección de Medicina, Dirección de Cirugía, Departamento de Medicina Crítica, Departamento de Enfermería y Otras Unidades Orgánicas.					
MARCO LEGAL	 Ley N° 26842, Ley General de Salud. Ley Nº 29414, Ley que establece los Derechos de las fide Salud. Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglam Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Decreto Supremo N° 024-2001-SA, que aprueba el Rimedico Decreto Supremo N° 027-2015-SA, que aprueba el Ley que establece los Derechos de las Personas Usuar Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, que aprueba el Re Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Nerona del Instituto Nacional Instituto Nacional del Instituto Nacional Instituto Na	eglamento de Reglamento de Reglamento de rias de los Serviglamento de (eplasicas – IN eba la Directive documentos ueba la "Guía" ueba la NT N° (ensivos e Intereba la NTS N° nergencia". rueba la Direct para el Funcio cológicas". a el Manual de	lecimientos de Ley de Trabajo de la Ley N° 29414, vicios de Salud. Drganización y EN. va N° 007- técnico normativos Técnica: Guías de 031–MINSA/DGSP- rmedios". 042–MINSA/DGSP- iva Administrativa onamiento de Procedimientos de			

MEN.S	SHEOP
DE ENFERM	



INICIO		
Médico Tratante DIRECCIÓN DE MEDICINA, DIRECCIÓN DE CIRUGÍA	 Solicita a Médico intensivista interconsulta y evaluación de Paciente a UCI. (Ver Anexo N° 18). 	
Médico Intensivista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 Evaluación del Paciente: Evalúa y determina necesidad de atención y traslado Paciente a Cuidados Intensivos (UCI). 	de
	 Traslado del Paciente a UCI: 3.1. Si se traslada Paciente a UCI, asigna cama y realiza prescripción de accione medicación inmediata o urgente en caso sea necesario (ver anexo N°15). 3.2. Si no requiere de traslado a UCI pasar a la actividad № 30. 	s y
	 Comunica Pase a UCI: 4.1. Comunica a Médico tratante y va a la siguiente actividad. 4.2. Comunica a Enfermera de UCI y continúa en la actividad N° 7. 	
Médico Tratante DIRECCIÓN DE MEDICINA, DIRECCIÓN DE CIRUGÍA	. Recibe resultados y comunica traslado a Enfermera.	
Enfermera DPTO. DE ENFERMERÍA	 Coordina traslado de Paciente y reporta sobre estado actual, entrega H.G resultados de exámenes auxiliares. 	۲ (
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	 Recibe comunicación de pase y coordina traslado de Paciente a UCI. Prepara los equipos para la atención específica del Paciente de acuerdo necesidad evaluada por Médico y la información recibida de la Enfermera del c fue derivado el Paciente, equipos tales como: 	
	8.1. Monitores. 8.2. Ventiladores, 8.3. Bombas de infusión. 8.4. Oxígeno. 8.5. Aspiración lota: el tiempo de preparación en UCI será de 15 minutos como máximo	
Enfermera DPTO. DE ENFERMERÍA	. Traslada Paciente a UCI y entrega H.C con "Notas de Enfermería" (Ver anexo N° 8).	
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	 Recibe en UCI: 10.1. Paciente y continúa en la actividad N°13. 10.2. H.C y continúa en la siguiente actividad. 	
Secretaria DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA /UCI	1. Registra a paciente de interconsulta con los datos de la H.C., según el caso:	
	11.1. Signos vitales. 11.2. Glasgow (medición del estado de conciencia). 11.3. Infusiones. 11.4. Ingresos parenterales. 11.5. Enterales. 11.6. Vía oral. 11.7. Drenaje (Diuresis, Hemosuc). 11.8. Drenaje Pleural. 11.9. Drenaje de catéteres 11.10. Drenaje de sonda nasogástrica. 11.11. Drenaje laminar. 11.12. Vómitos. 11.2. Vómitos.	otra
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	condición. 3. Recibe reporte del lugar de procedencia y verifica la medición de la Hoja Enfermería del balance hídrico (ver anexo N° 5).	de
ORGA,	 Clasificación y ubicación del paciente en las siguientes áreas de Cuidad Intensivos: 14.1. Área de Pacientes aislados (pacientes contaminados). 14.2. Área General (pacientes post- operados). 	ob

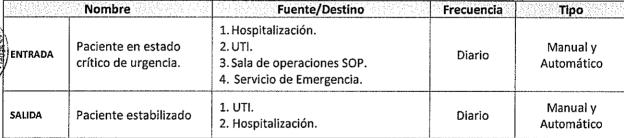




15. Realiza atención, evaluación y control del Paciente.

	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
Médico Intensivista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 16. Realiza evaluación y emite Orden de examen auxiliares necesarios para verificar el estado y evolución del Paciente (ver anexo N° 21 al 33), tales como: 16.1. Exámenes de Radiodiagnóstico. 16.2. Exámenes de Laboratorio Clínico. 16.3. Electroencefalografía. 17. Recibe los resultados de exámenes o los visualiza en SISINEN. 18. Prescribe medicación y tratamiento de cuidado intensivo (ver anexo N°15).
Técnica en Enfermería DPTO. DE ENFERMERÍA	19. Recoge de Farmacia medicamentos prescritos.
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	 20. Administra medicamentos al Paciente. 21. Realiza observación permanente al Paciente y registra en "Hoja de monitoreo de Funciones vitales", "Hoja Gráfica de Signos Vitales" y "Hoja de Dieta". (Anexos N° 4, 6 y 9).
Médico Intensivista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 22. Registra en Notas de evolución del Paciente en la Hoja 4 "Notas de Evolución Médica" de la Historia Clínica (Ver anexo N° 9). 23. Re-evalúa a Paciente 24. Paciente estabilizado: 24.1. Si el Paciente está estabilizado continúa en la siguiente actividad. 24.2. Caso contrario va a la actividad N° 16.
	25. Cuando el paciente se encuentra estabilizado, indica transferencia según el caso a UTI o a Hospitalización. Deriva a la Sala de Hospitalización de procedencia o a la que corresponda a la especialidad de su tratamiento oncológico. Elabora y forma Orden de traslado del paciente y adjunta a la H.C.
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	26. Comunica, coordina transferencia de paciente y reporta sobre estado actual.27. Transfiere Paciente y entrega H.C con exámenes auxiliares.
Enfermera DPTO. DE ENFERMERÍA	28. Recibe Paciente estabilizado e H.C.
Médico Tratante DIRECCIÓN DE MEDICINA, DIRECCIÓN DE CIRUGÍA	29. Continúa atención clínica del Paciente.
	Fin del Procedimiento

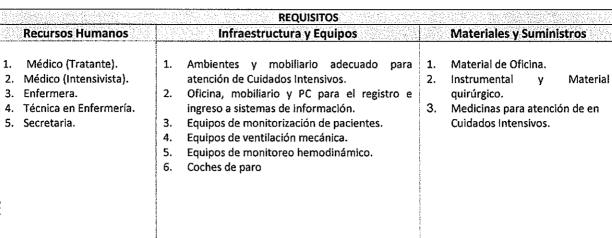
DEENFERME	
	`
S WAS COM	
S WELL	/
MEN. ST	_





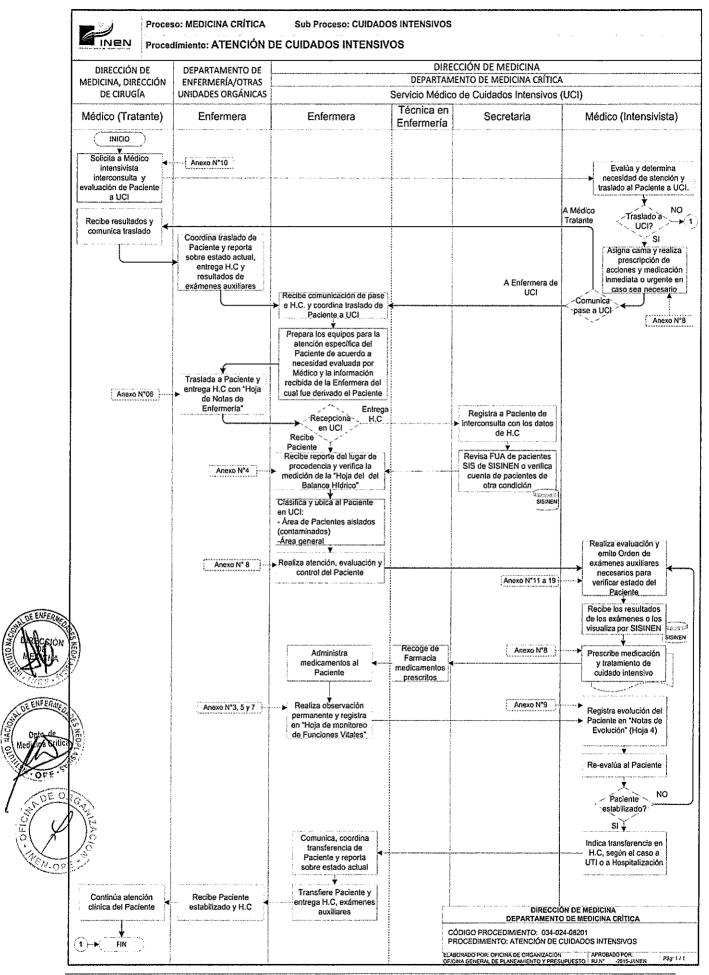
	H.C: Historia Clínica
	UCI: Unidad de Cuidados Intensivos.
DEFINICIONES	UTI: Unidad de Tratamiento Intermedio.
`	SIS: Sistema Integral de Salud.
I.	SOP: Sala de Operaciones.

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujograma del Procedimiento.
3. Formatos en uso (Ver Anexos N° 1 al 35)











MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO 08: MEDICINA CRÍTICA

SUB PROCESO:

TRATAMIENTO INTERMEDIO







us the rest to the fact of				
PROCESO	MEDICINA CRÍTICA			
SUB PROCESO	TRATAMIENTO INTERMEDIO			
NOMBRE DEL	ATENCIÓN DE TRATAMIENTO INTERMEDIO (UTI)	FECHA	JULIO 2015	
PROCEDIMIENTO	ATENCION DE TRATAMIENTO INTERMEDIO (OTI)	CÓDIGO	034-024-08301	
PROPÓSITO	Recuperar y estabilizar las funciones vitales del Paciente en e	estado inest	able.	
ALCANCE	Dirección de Medicina, Dirección de Cirugía, Departamento de Medicina Crítica, Departamento de Enfermería y otras unidades orgánicas del INEN.			
MARCO LEGAL	Ley N° 26842, Ley General de Salud.			
	 Ley № 29414, Ley que establece los Derechos de la Servicios de Salud. 	as Personas	Usuarias de los	
	 Decreto Supremo N° 013–2006–SA, que aprueba el Reg de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. 	lamento de	Establecimientos	
	Decreto Supremo N° 024–2001–SA, que aprueba el Re Medico	eglamento c	le Ley de Trabajo	
	 Decreto Supremo N° 027–2015–SA, que aprueba el Re			
	Decreto Supremo № 001-2007-SA, que aprueba Reg Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neop		- ,	
S NEO	 Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM, que ap MINSA/OGPP-V.O2, Directiva para la formulación normativos de gestión. 			
	 Resolución Ministerial N° 697–2006/MINSA, que aprue Práctica Clínica en Cuidados Intensivos (4)". 	ba la "Guía	Técnica: Guías de	
	 Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA, que MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de los Servicios Intermedios". 	,		
	 Resolución Ministerial N° 386–2006/MINSA, que MINSA/DGSP–V.01, "Norma Técnica de Salud de los Ser 			
RGAN VE	 Resolución Ministerial N° 1213–2006/MINSA, qua Administrativa N° 104–MINSA/DGSP-V.01, Directiv Funcionamiento de Departamentos/Servicios de Oncolo 	a Adminis	trativa para el	
	Resolución Jefatural N° 328-2012-J/INEN, que aprueba	Manual de	Procedimientos	

	IND	ICES DE PERFORMANCE	
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Mortalidad en 48 horas.	Porcentaje (%)	Libro de registro de ingreso de UTI	Enfermera de UTI



de los procesos asistenciales del INEN.

Jerano IV. dopesto do Para Para de Caracida. La Geografia de Caracida d	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS		
INICIO			
Médico Tratante DIRECCIÓN DE MEDICINA, DIRECCIÓN DE CIRUGÍA	Solicita a Médico intensivista interconsulta y evaluación de Paciente a UTI. (Ver anexo N° 18)		
Médico Intensivista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	Evaluación del Paciente: Evalúa y determina necesidad de atención y traslado de Paciente a cuidados intermedios UTI.		
	 Traslado del Paciente a UTI: Si se traslada paciente a UTI, asigna cama y realiza prescripción de acciones y medicación inmediata o urgente en caso sea necesario, (veranexo N° 15). Si no requiere de traslado a UTI pasar a la actividad Nº 29 		
	 4. Comunica Pase a UTI: 4.1. Comunica a Médico tratante y va a la siguiente actividad. 4.2. Comunica a Enfermera de UTI y continúa en la actividad N° 7. 		
Médico Tratante DIRECCIÓN DE MEDICINA, DIRECCIÓN DE CIRUGÍA	5. Recibe resultados y comunica traslado a Enfermera.		
Enfermera DPTO. DE ENFERMERÍA	6. Coordina traslado de Paciente y reporta sobre estado actual, entrega H.C resultados de exámenes auxiliares.		
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	7. Recibe comunicación de pase y coordina traslado de paciente a UTI.		
	necesidad evaluada por Médico y la información recibida de la Enfermera del cua fue derivado el Paciente, siendo los equipos: 8.1. Monitores 8.2. Ventiladores 8.3. Bombas de infusión 8.4. Oxígeno 8.5. Aspiración		
Enfermera DPTO. DE ENFERMERÍA	9. Traslada Paciente a UCI y entrega H.C con "Hoja de Notas de Enfermería" (Ver anexo N° 8).		
Enfermera Especialista pero. DE ENFERMERÍA	10. Recibe en UCI: 10.1. Paciente y continúa en la actividad N° 13. 10.2. H.C y continúa en la siguiente actividad.		
Secretaria DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA/UCI	11. Registra a paciente de interconsulta con los datos de la H.C., según el caso: 11.1. Signos vitales. 11.2. Glasgow (medición del estado de conciencia). 11.3. Infusiones. 11.4. Ingresos parenterales. 11.5. Enterales. 11.6. Vía oral. 11.7. Drenaje (Diuresis, Hemosuc). 11.8. Drenaje Pleural. 11.9. Drenaje de catéteres 11.10. Drenaje de sonda nasogástrica. 11.11. Drenaje laminar. 11.12. Vómitos.		
Enformora Especialista	condición.		
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	 13. Recibe reporte del lugar de procedencia y verifica la medición de la Hoja de Enfermería del balance hídrico (Ver Anexo N° 5). 14. Realiza atención, evaluación y control del Paciente. 		

	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
Médico Intensivista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 Realiza evaluación y emite Orden de examen auxiliares para verificar el estado y evolución del Paciente, tales como: 15.1. Exámenes de Radiodiagnóstico. 15.2. Exámenes de Laboratorio Clínico. 15.3. Electroencefalografía. (Ver anexos N° 21 a 33). Recibe los resultados de exámenes o los visualiza en SISINEN. Prescribe medicación y tratamiento de cuidado intensivo (ver anexo N°15 A).
Técnica en Enfermería DPTO. DE ENFERMERÍA	18. Recoge de Farmacia medicamentos prescritos.
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	 19. Administra medicamentos al Paciente. 20. Realiza observación permanente al Paciente y registra en "Hoja de monitoreo de Funciones Vitales" (ver anexo N° 4, 6 y 9A).
Médico Intensivista DPTO. DE MEDICINA CRÍTICA	 Registra evolución del Paciente en "Notas de evolución Médica"- Hoja 4. (ver anexo N° 17). Re-evalúa a Paciente Paciente estabilizado: 23.1. Si el paciente está estabilizado continúa en la siguiente actividad. 23.2. Caso contrario va a la actividad N°15. Paciente estabilizado: 24.1. Indica transferencia según el caso a UTI o a Hospitalización. 24.2. Deriva a la sala de hospitalización de procedencia o a la que corresponda a la especialidad de su tratamiento oncológico. Elabora y forma Orden de traslado del Paciente y adjunta a la H.C.
Enfermera Especialista DPTO. DE ENFERMERÍA	25. Comunica, coordina transferencia de Paciente y reporta sobre estado actual. 26. Traslada Paciente y entrega H.C exámenes auxiliares.
Enfermera DPTO. DE ENFERMERÍA	27. Recibe Paciente estabilizado e H.C.
Médico Tratante DIRECCIÓN DE MEDICINA, DIRECCIÓN DE CIRUGÍA	28. Continúa atención clínica del Paciente.
	Fin del Procedimiento

100	ENFERME	ŀ
<i>[\$\tilde{\alpha}\alpha</i>	V 18	ſ
	RECCIÓN /S	۱
	Dick &	Ÿ
13	NEN S	ŀ
``	000	l

`		Nombre	Fuente/Destino	Frecuencia	Tipo
Ser Telegraphic	ENTRADA	Paciente en estado Inestable	Servicio de Origen: Hospitalización, SOP, UCI, Emergencia.	Diario	Manual y Automático
163	SALIDA	Paciente estabilizado	Servicio de Origen: Hospitalización, otros Servicios.	Diario	Manual y Automático



H.C: Historia Clínica

FUA: Formato Único de Atención.

UCI: Unidad de Cuidados Intensivos.

UTI: Unidad de Tratamiento Intermedio.

SIS: Sistema Integral de Salud.

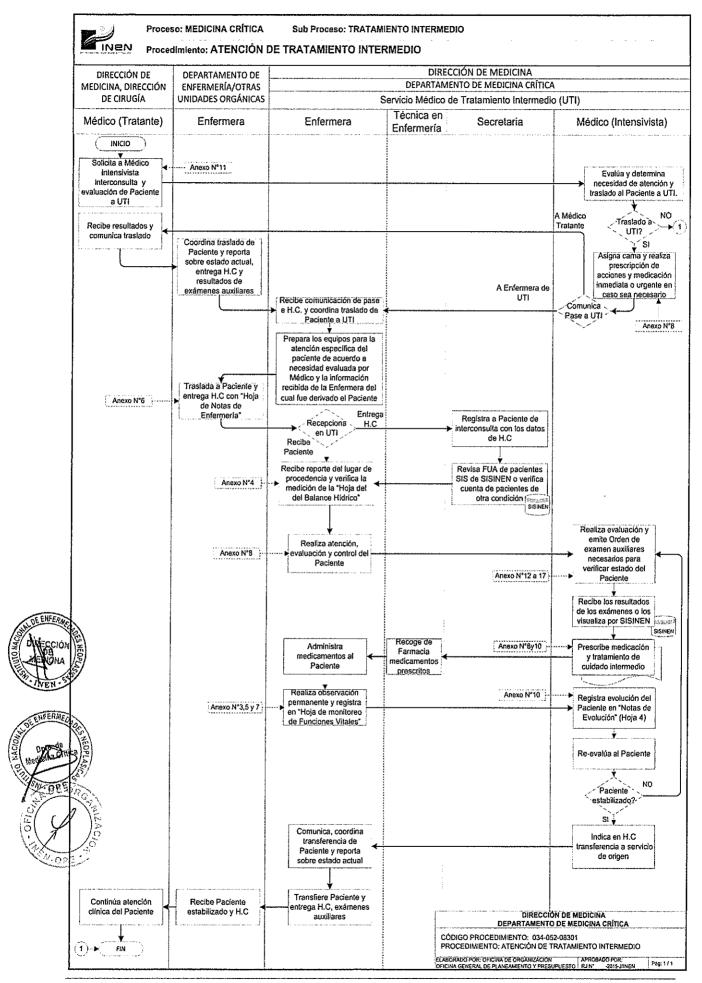
SOP: Sala de Operaciones.

/		
	REGISTROS	
		1. Descripción del Procedimiento
	ANEXOS	2. Flujograma del Procedimiento.
		3. Formatos en uso Médico (Ver Anexos N° 1 al 35)

		REQUISITOS	
	Recursos Humanos	Infraestructura y Equipos	Materiales y Suministros
1. 2. 3. 4. 5.	Médico (Tratante). Médico (Intensivista). Enfermera. Técnica en Enfermería. Secretaria.	 Ambientes y mobiliario adecuado para atención de Cuidados Intermedios. Oficina, mobiliario y PC para el registro e ingreso a sistemas de información. Equipos de monitorización de pacientes. Equipos de ventilación mecánica. Equipos de monitoreo hemodinámico. Coches de paro 	 Material de Oficina. Instrumental y Material quirúrgico. Medicinas para atención en Cuidados Intermedios.
\ :			









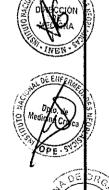
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO 08: MEDICINA CRÍTICA

SUB PROCESO:

TRATAMIENTO NUTRICIONAL METABÓLICO

DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA
UNIDAD FUNCIONAL DE TERAPIA METABÓLICA
NUTRICIONAL ONCOLÓGICA





PROCESO	MEDICINA CRÍTICA			
SUB PROCESO	TERAPIA METABÓLICA NUTRICIONAL ONCOLÓGICO			
NONEDE DE	PEDIDO, RECEPCION Y ALMACENIMIENTO	FECHA	JULIO 2015	
PROCEDIMIENTO	DE INSUMOS	CÓDIGO	034-024-08401	
PROPÓSITO	Asegurar la buena conservación de los insumos (formulas envases descartables).	enterales, o	tros nutrientes y	
ALCANCE	Dirección de Medicina, Dirección de Cirugía, Departan Departamento de Enfermería y Otras Unidades Orgánicas, Metabólica Nutricional Oncológico.			
Departamento de Enfermería y Otras Unidades Orgánicas, Unidad Funcional de Termetabólica Nutricional Oncológico. ■ Ley N° 26842, Ley General de Salud. ■ Decreto Supremo N° 013–2006–SA, que aprueba el Reglamento de Establecimies de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. ■ Decreto Supremo N° 024–2001–SA, que aprueba el Reglamento de Ley de Tra Médico. ■ Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, que aprueba Reglamento de Organizacia Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN. ■ Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM, que aprueba la Directiva N° MINSA/OGPP-V.O2, Directiva para la formulación de documentos téc normativos de gestión. ■ Resolución Ministerial N° 697–2006/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica: Guía Práctica Clínica en Cuidados Intensivos (4)". ■ Resolución Ministerial N° 489–2005/MINSA, que aprueba la NT N° (MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos intermedios". ■ Resolución Ministerial N° 386–2006/MINSA, que aprueba la NTS N° (MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia".		e Ley de Trabajo Organización y N. rectiva N° 007- mentos técnico écnica: Guías de a NT N° 031- os Intensivos e NTS N° 042- ergencia". la Directiva rativa para el s Oncológicas". Procedimientos		

IN CE ENFERME	l
	Ŋ
E NEED N	핅
E PLAN	Š
(3)	7
WEH	

	INDICES D	E PERFORMANCE	
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Envases almacenados e ingresados	Envases	Formato de Kardex de almacén interno.	Personal técnico de la Unidad Funcional de Terapia Metabólica Nutricional Oncológica

INICIO	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
INICIO	
Nutricionista (CAS) U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico	Elabora solicitud de PECOSA de los nutrientes farmacológicos y otros insumos para la atención del paciente crítico oncológico.
Técnico Asistencial	 Recoge con la solicitud de PECOSA formulas enterales en el área de dispensación de almacén general y realiza la limpieza y desinfección en superficies de anaqueles para almacenamiento. Realiza la limpieza y desinfección en superficies de anaqueles para almacenamiento en el área de preparación de fórmulas enterales. Traslada los productos al área de almacenamiento provisional de la Unidad Funcional de Terapia Nutricional Farmacológica, el traslado deberá realizarse en contenedores descartables individuales cerrados o en los sistemas de infusión industriales cerrados.
(CAS) U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico	En el caso de fórmulas en polvo reconstituidas o las fórmulas industriales estériles trasvasadas, el trasporte deberá realizarse manteniendo la cadena de frío y deberán permanecer en la heladera a 4°C hasta quince minutos (15) antes de iniciar la infusión.
	5. Verifica el estado y selecciona los productos recepcionados según: - Envases sin magulladuras o aperturados - Fechas de vencimiento.
	6. Si los insumos no están en buen estado, informa de cualquier desperfecto para su devolución al Nutricionista responsable.
Nutricionista (CAS) U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico	7. Informa al Jefe de Almacén de insumos en mal estado para su separación y devolución al Proveedor para su regularización.
	8. Almacena los productos en los anaqueles respectivos destinados para su próximo uso, teniendo en cuenta la rotación de los productos con mayor tiempo en almacén y/o con fecha próxima de vencimiento.
Técnico Asistencial (CAS) U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico	 Las fórmulas elaboradas deben almacenarse en un área específica, separadas de los materiales, insumos y alimentaciones enterales rechazadas o devueltas. Almacenar los productos no utilizados en sitio seco y protegidos de la luz; comprobar la fecha de caducidad. Anotar la fecha y hora de apertura del envase y administrar la fórmula a temperatura ambiente. Los envases una vez abiertos, deben administrarse inmediatamente o conservarse e frigorífico no más de 24 horas. Mantenga refrigerada (4 grados centígrados) la(s) fórmula(s) que no sea(n) utilizada(s) y retirarla de la nevera entre 15 a 30 minutos antes de iniciar su administración. Registra la entrada y salida de productos en el formato correspondiente
	(Anexo № 01). 10. Realiza control de temperatura y humedad de los anaqueles de almacenamiento y registra en el formato establecido (Anexo N° 2), y reporta cualquier intercurrencia al Nutricionista.



Fin del Procedimiento

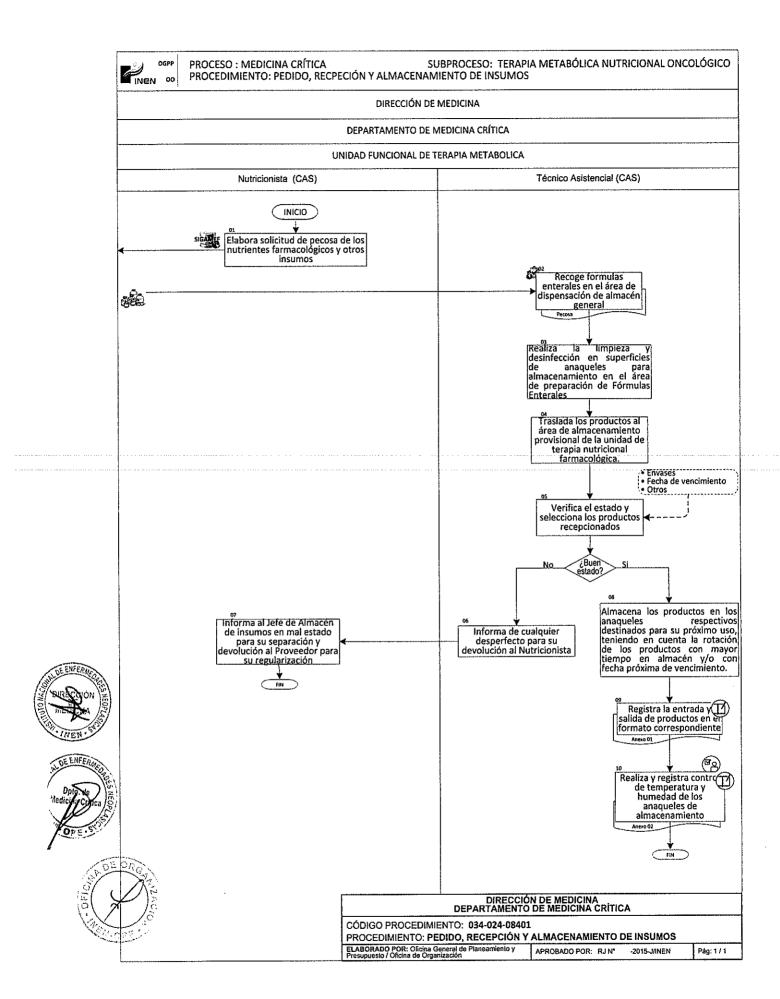
	Nombre	Fuente/Destino	Frecuencia	Tipo
ENTRADA	 Formulas enterales Envases descartables Otros insumos 	Almacén General / Logística	2 veces/semana	Manual
SALIDA	Formulas enterales inocuos. Envases descartables inocuos.	Unidad Funcional de Terapia Metabólica Nutricional Farmacológica	Diaria	Manual

DEFINICIONES	 Intercurrencia Complicación o enfermedad que sobreviene en el curso de otra enfermedad. Magulladuras Lesión causada al golpear o comprimir una parte del producto sin producir rotura o abertura. Caducidad Pérdida de la utilidad para el consumo, especialmente de un alimento envasado o un medicamento. Sistemas cerrados Es aquel de envase colapsable que ya conectado a un acceso vascular no requiere, ni permite, una ventana de salida externa (ya sean agujas adicionales o fugas por perforaciones).
--------------	---

REGISTROS	 Formato de Kardex interno(anexo1) Formato de control de temperaturas y humedad de almacén.(Anexo № 02)
ANEXOS	 Flujograma del Procedimiento. Formatos en Uso (Anexos № 01 y № 02).









PROCESO	MEDICINA CRÍTICA		
SUB PROCESO	TERAPIA METABÓLICA NUTRICIONAL ONCOLÓGI	со	
	INTERCONCLUTAC DE DACIENTES	FECHA	JULIO 2015
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	INTERCONSULTAS DE PACIENTES HOSPITALIZADOS CON SOPORTE NUTRICIONAL FARMACOLOGICO	CÓDIGO	034-024-08402
PROPÓSITO	Realizar la evaluación multidisciplinaria y especializada	del paciente o	ncológico.
ALCANCE	Dirección de Medicina, Dirección de Cirugía, Dep Departamento de Enfermería y Otras Unidades Orgán Metabólica Nutricional Oncológico.		
MARCO LEGAL • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Decreto Supremo N° 013–2006–SA, que aprueba el Reglamento de Estable de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. • Decreto Supremo N° 024–2001–SA, que aprueba el Reglamento de Ley Médico • Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba Reglamento de Org Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN. • Decreto Supremo N° 027–2015–SA, que aprueba el Reglamento de la Le Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM, que aprueba la Directiva MINSA/OGPP-V.O2, Directiva para la formulación de document normativos de gestión. • Resolución Ministerial N° 697–2006/MINSA, que aprueba la "Guía Técnic Práctica Clínica en Cuidados Intensivos (4)". • Resolución Ministerial N° 489–2005/MINSA, que aprueba la NT MINSA/DGSP-V.O1, "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intermedios". • Resolución Ministerial N° 386–2006/MINSA, que aprueba la NTS MINSA/DGSP-V.O1, "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergei Resolución Ministerial N° 1213–2006/MINSA, que aprueba la Administrativa N° 104–MINSA/DGSP-V.O1, Directiva Administrativa		de Ley de Trabajo de Organización y INEN. de la Ley N° 29414, ervicios de Salud. Directiva N° 007- ecumentos técnico ía Técnica: Guías de la NT N° 031- dados Intensivos e la NTS N° 042- Emergencia". eba la Directiva	



[INDICES DE PERFORMANCE					
V	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE		
	interconsultas atendidas para terapia metabólica nutricional oncológica	Interconsulta	Registro diario de interconsultas.	Unidad Funcional de Terapia Metabólica Nutricional Oncológica		

INICIO	1			
Nutricionista (CAS)	Recepciona y registra interconsulta en formato establecido (Anexo № 03)			
Médico / Enfermera / Nutricionista	Revisa la historia clínica y realiza la evaluación metabólica nutricional del paciente con Equipo Multidisciplinario de la Unidad Funcional de Terapia Metabólica.			
Médico	3. Registra evaluación e indicación de la terapia metabólica en Historia Clínica.			
	Terapia Nutricional Parenteral			
Enfermera Departamento de Enfermería	 Recepciona y apertura ficha de evaluación y monitoreo de la terapia metabólica nutricional farmacológica del paciente en formato establecido (Anexo Nº 04). Registra terapia metabólica nutricional farmacológica del paciente en formato establecido (Anexo Nº 04). 			
	Terapia Nutricional Enteral			
	6. Realiza estimación de consumo energético y diagnóstico nutricional de acuerdo a la evaluación e indicación de la terapia metabólica del paciente.			
	7. Recepciona y apertura ficha de evaluación y monitoreo de la terapia metabólico nutricional farmacológica en formato establecido (Anexo Nº 04 - Monitoreo y Anexo Nº 05 - Evaluación).			
Médico / Nutricionista	Determinan requerimientos nutricionales de acuerdo al estado fisiopatológico del paciente, de acuerdo a lo siguiente:			
	- Estado Nutricional Actual.			
	- Factores de riesgo de desnutrición			
	- Estado metabólico (anabolismo o catabolismo)			
	- Estado de enfermedad de fondo			
	9. Determina el esquema de terapia nutricional farmacológica y prescribe la terapia a seguir en Historia Clínica en formato establecido (Anexo № 04).			
Médico U.F de Terapia Metabólico	10. Registra las observaciones, evaluación y tratamiento sugerido en la Historia Clínica en formato establecido (Anexo Nº 04).			
Nutricional Oncológico	11. Informa a la enfermera a cargo del paciente y de acuerdo al servicio, las indicaciones de la Terapia Metabólica Nutricional Farmacológica.			
	Fin del Procedimiento			





Nombre		Fuente/Destino	Frecuencia	Tipo
ENTRADA	Hoja de Interconsulta	Departamento Médico o Quirúrgico	Según requerimiento	Manual y Automático
SALIDA	Hoja de Interconsultas en historia clínica.	Departamento Médico solicitante.	Según requerimiento	Manual y Automático

DEFINICIONES	 Interconsulta Acto de remitir a un paciente, mediante un parte interconsulta, a otro profesional sanitario, para ofrecerle una atención complementaria tanto para su diagnóstico, su tratamiento como su rehabilitación. Anabolismo conjunto de procesos del metabolismo que tienen como resultado la síntesis de componentes celulares a partir de precursores de baja masa molecular. Catabolismo parte del proceso metabólico que consiste en la transformación de biomoléculas complejas en moléculas sencillas y en el almacenamiento adecuado de la energía química desprendida en forma de enlaces de alta energía en moléculas de adenosín trifosfato. Terapia metabólica se basa en la utilización de fármacos que inhiben el metabolismo oxidativo de los ácidos grasos y favorecen el metabolismo de la glucosa, oxidativo y no oxidativo.
--------------	--



1. Ficha de Evaluación y Monitoreo de la Terapia Metabólica Nutricional Farmacológica. (Anexo Nº 04)

2. Historia Clínica

3. Formato de registro diario de interconsultas. (Anexo Nº 03)

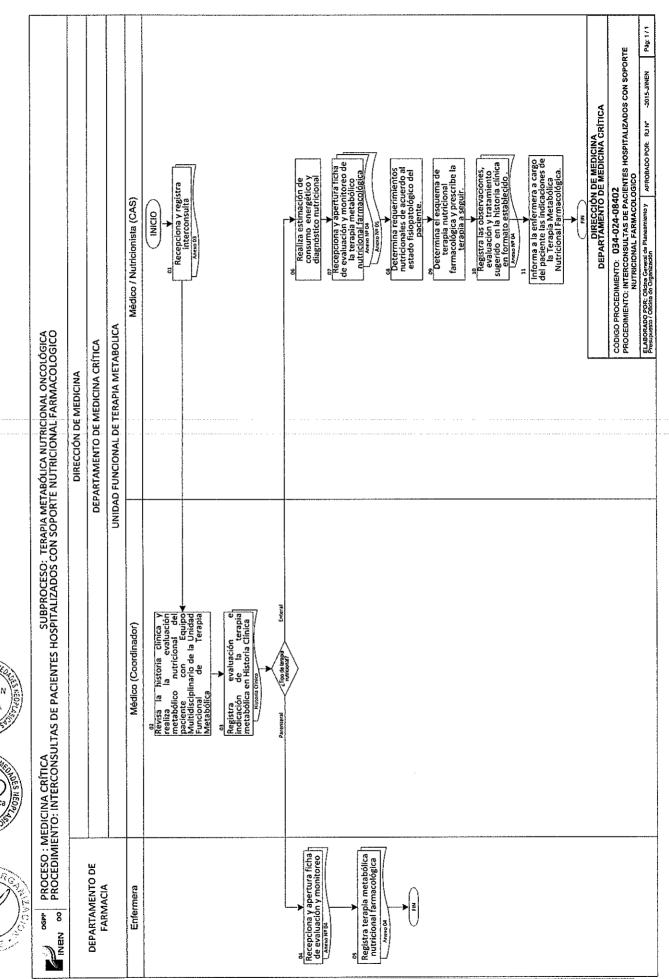
ANEXOS

1. Flujograma del Procedimiento.

2. Formatos en Uso (Anexo № 03).









FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO	MEDICINA CRÍTICA				
SUB PROCESO	TERAPIA METABÓLICA NUTRICIONAL ONCOLÓGICA				
	EVALUACIÓN MONITOREO E INDICACIÓN DE	FECHA	JULIO 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN, MONITOREO E INDICACIÓN DE TERAPIA METABÓLICA NUTRICIONAL ENTERAL Y PARENTERAL ONCOLOGICA	CÓDIGO	034-024-08403		
PROPÓSITO	Identificar los cambios metabólicos nutricionales de los paciente enteral farmacológica a fin de adecuar las indicaciones destablecidos.				
ALCANCE	Dirección de Medicina, Dirección de Cirugía, Departamen Departamento de Enfermería y Otras Unidades Orgánicas, Ur Metabólica Nutricional Oncológico.				
MARCO LEGAL	 Ley N° 26842, Ley General de Salud. Decreto Supremo N° 013–2006–SA, que aprueba el Reglar de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Decreto Supremo N° 024–2001–SA, que aprueba el Regla Medico Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, que aprueba Reglar Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplás Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM, que aprueba MINSA/OGPP-V.O2, Directiva para la formulación normativos de gestión. Resolución Ministerial N° 697–2006/MINSA, que aprueba Práctica Clínica en Cuidados Intensivos (4)". Resolución Ministerial N° 489–2005/MINSA, que a MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de los Servicios de Intermedios". Resolución Ministerial N° 386–2006/MINSA, que ap MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios Resolución Ministerial N° 1213–2006/MINSA, que Administrativa N° 104–MINSA/DGSP-V.01, Directiva Funcionamiento de Departamentos/Servicios de Oncología Resolución Jefatural N° 328-2012-J/INEN, que aprueba N de los procesos asistenciales del INEN. 	amento de mento de sicas – INEI eba la Dii de docur la "Guía T aprueba la cios de Eme aprueba Administra/Unidades	e Ley de Trabajo Organización y N. rectiva N° 007- mentos técnico récnica: Guías de a NT N° 031- os Intensivos e NTS N° 042- ergencia". a la Directiva rativa para el s Oncológicas".		

(ž)	Á	N		<u>)</u>
A STATE OF THE STA	K	台區	ÓΝ ΙΑ	100 C
1	. IV	EN	.58°	5

	INDICES DE PER	FORMANCE	
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
pacientes monitorizados por la unidad de terapia metabólica nutricional oncológica	pacientes	Registro de evaluación y monitoreo diario	Nutricionista de la Unidad Funcional de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico

Médico / Nutricionista (CAS)	 Equipo de la Unidad de terapia Metabólico Nutricional Farmacológico evalúa a paciente meritorio de terapia nutricional farmacológica, teniendo en cuenta: Estado Nutricional Actual. Factores de riesgo de desnutrición Estado metabólico (anabolismo o catabolismo) Estado de enfermedad de fondo
Enfermera Dpto. de Enfermería	Terapia Nutricional Parenteral 2. Registra los datos del paciente en formato establecido (Anexo № 04) 3. Registra evaluación del paciente en libro de atención
	Terapia Nutricional Enteral
	4. Evalúa parámetros nutricionales según:
	Valoración Global Subjetiva
	- Historia (Anamnesis).
	- Examen Físico. - Calificación Nutricional.
Nutricionista (CAS)	<u>Valoración Global Objetiva</u>
	- Datos de laboratorio.
	- Antropometría. - Otros.
	 Registra datos de la evaluación en formato establecido (Anexo Nº 04). Registra indicación de terapia nutricional farmacológica en el formato establecido en el área de preparación de fórmulas enterales. (Anexo Nº 04 – Nutrición Parenteral / Anexo Nº 05 – Nutrición Enteral).
Médico	7. Evaluá y solicita ordenes de laboratorio para control bioquímicos según sea el caso.
	Terapia Nutricional Parenteral
Enfermera Dpto. de Enfermería	 Monitorea parámetros de control bioquímicos y cambios en el estado clínico del paciente, comunicando de observaciones en visita médica. Registra los datos bioquímicos de monitoreo en el formato establecido (Anexo № 04). Monitorea presencia de síntomas metabólicos, mecánicos y fisiológicos relacionados a la terapia y el adecuado uso de diferentes dispositivos enterales
	Terapia Nutricional Enteral
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	11. Monitorea parámetros de control bioquímicos y cambios en el estado clínico del paciente.
Médico / Nutricionista (CAS)	12. Registra los datos bioquímicos de monitoreo en el formato establecido (Anexo № 04).
	13. Monitorea presencia de síntomas gastrointestinales, consumo y/ o administración de nutrientes enterales, así como el adecuado uso de los diferentes dispositivos enterales (ubicación, vías de colocación del dispositivo, permeabilidad).

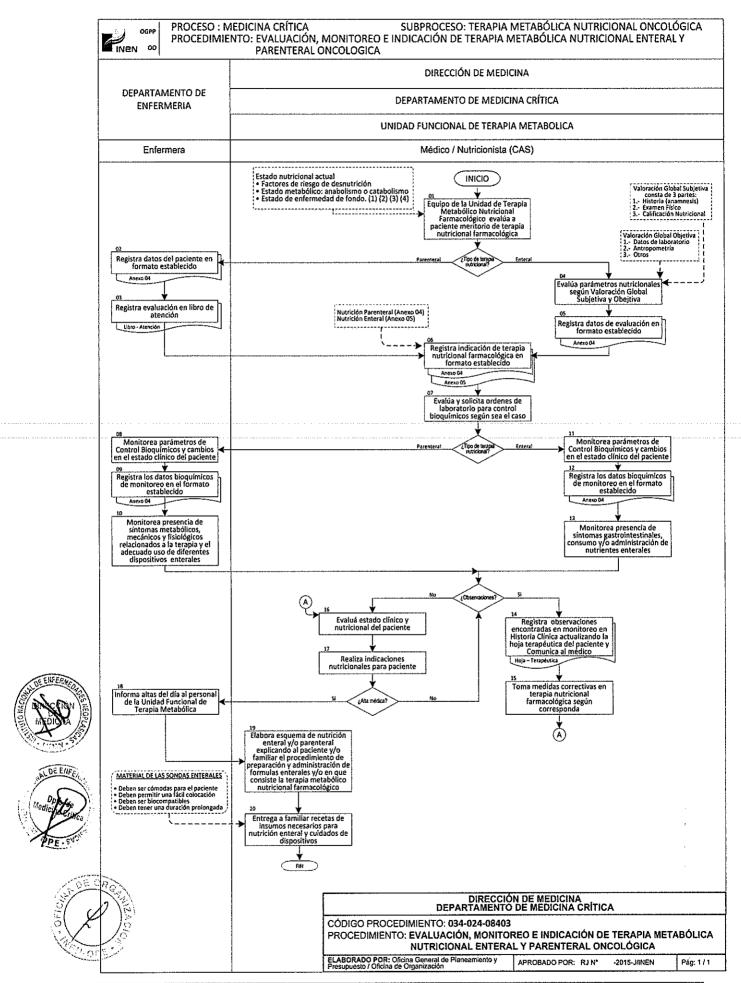
	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
Nutricionista (CAS)	 Si hay observaciones, registra observaciones encontradas en monitoreo en Historia Clínica actualizando la hoja terapéutica del paciente y comunica al Médico encargado de la Unidad Funcional de Terapia Metabólica Nutricional Oncológico. Toma medidas correctivas en terapia nutricional farmacológica según corresponda, pasa actividad Nº 16. Si no hay observaciones, evaluá estado clínico y nutricional del paciente, mediante valoración objetiva que se basa en medidas antropométricas y valores bioquímicos y una valoración subjetiva que se basa en la historia clínica completa y dirigida a la nutrición, hasta la valoración detallada de la dieta y si han existido cambios del estado funcional como resultado de la malnutrición. Realiza indicaciones nutricionales para paciente con el fin de nutrir y disminuir las complicaciones asociadas al ayuno (preservando la integridad funcional del sistema digestivo).
Enfermera Dpto. de Enfermería	Alta 18. Informa altas del día al personal de la Unidad Funcional de Terapia Metabólica.
Nutricionista (CAS)	 Elabora esquema de nutrición enteral y/o parenteral explicando al paciente y/o familiar el procedimiento de preparación y administración de fórmulas enterales y/o en que consiste la terapia metabólico nutricional farmacológico. Entrega a familiar recetas de insumos necesarios para nutrición enteral y cuidados de dispositivos. No Alta Si el paciente no es dado de alta, se continua con la terapia nutricional
***************************************	correspondiente a la situación del paciente, monitoreando si surge alguna complicación. Fin del Procedimiento

Nombre		Fuente/Destino	Frecuencia	Tipo
ENTRADA	formato de evaluación y monitoreo	Unidad Funcional de Terapia Metabólica Nutricional Farmacológica	Diario	Manual
SALIĐA	registro de evaluación y monitoreo	Unidad Funcional de Terapia Metabólica Nutricional Farmacológica	Diario	Manual



- Nutrición Enteral (NE).- La Nutrición Enteral (NE) es la administración de nutrientes por la vía oral o aportada en los diversos tramos del tubo digestivo a través de sondas específicas u ostomías.
- 2. **Nutrición Parenteral (NP).-** Es el aporte de macro y micro nutrientes por vía parenteral en los pacientes cuya condición no permita alimentarse por vía oral / enteral o cuando estas vías resulten insuficientes.
- 3. Fórmulas Enterales.- Las fórmulas nutricionales farmacológicas tienen la ventaja de brindar un aporte calórico proteico adecuado con mucho menor riesgo de infección por manipulación en comparación de las dietas artesanales por tanto son de elección para el manejo de los pacientes críticos.
- 4. Anabolismo.- conjunto de procesos del metabolismo que tienen como resultado la síntesis de componentes celulares a partir de precursores de baja masa molecular.
- 5. Catabolismo.- parte del proceso metabólico que consiste en la transformación de biomoléculas complejas en moléculas sencillas y en el almacenamiento adecuado de la energía química desprendida en forma de enlaces de alta energía en moléculas de adenosín trifosfato

REGISTROS	1. registro de evaluación y monitoreo diario de pacientes (anexo 4). 3. formato: relación de pacientes con putrición enteral (anexo 5).
ANEXOS	2. formato: relación de pacientes con nutrición enteral (anexo5). Flujograma del Procedimiento.
	Formatos en Uso (Anexo N° 04 v Anexo N° 05).









FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO	MEDICINA CRÍTICA				
SUB PROCESO	TERAPIA METABÓLICA NUTRICIONAL ONCOLÓGICA				
	PREDADACION V DICTRIPUOIÓN DE FORMULAS	FECHA	AGOSO 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FRITERALES DARENTERALES VIA CARADIERMERITAS		034-024-08404		
PROPÓSITO	Realizar la preparación y distribución adecuada y segura de soluciones de nutrientes enterales, parenterales y complementos nutricionales farmacológicos, según indicación a cada paciente oncológico.				
ALCANCE	Dirección de Medicina, Dirección de Cirugía, Departamento de Medicina Crítica, Departamento de Enfermería y Otras Unidades Orgánicas, Unidad Funcional de Terapia Metabólica Nutricional Oncológico.				
MARCO LEGAL	 Ley N° 26842, Ley General de Salud. Decreto Supremo N° 013–2006–SA, que aprueba el Regla de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Decreto Supremo N° 024–2001–SA, que aprueba el Regla Medico Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba Regla Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplás Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM, que aprueba MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de doc de gestión. Resolución Ministerial N° 697–2006/MINSA, que aprueba Práctica Clínica en Cuidados Intensivos (4)". Resolución Ministerial N° 489–2005/MINSA, que aprueba V.01: "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos Resolución Ministerial N° 386–2006/MINSA, que aprueba I V.01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emerge Resolución Ministerial N° 1213–2006/MINSA, que aprueba N° 104 – MINSA/DGSP V.01 Directiva Administrativa p Departamentos/Servicios de Oncología/Unidades Oncológi Resolución Jefatural N° 328-2012-J/INEN, que aprueba M los procesos asistenciales del INEN. 	glamento di amento di sicas – INE ueba la li umentos ti a la "Guía la NT N° (i ros e Interi a NTS N° (i ncia". a la Directi para el Fu cas".	de Ley de Trabajo le Organización y N. Directiva N° 007- écnico normativos Técnica: Guías de 031–MINSA/DGSP- medios". 142–MINSA/DGSP- iva Administrativa uncionamiento de		



INDICES DE PERFORMANCE					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE		
Fórmula enteral oncológica preparada	Tomas de fórmulas enterales oncológicas	 Formato de Indicación de Fórmulas Enterales. Formato de "Hoja de Dieta" de Hospitalización. 	U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico		
Fórmula enteral Oncológica entregada	Contenedores con fórmulas enterales entregadas	 Formato de Indicación de Fórmulas Enterales. Formato de "Hoja de Dietas" de piso. 	U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico		

INICIO				
Médico / Nutricionista (CAS) U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico	Equipo de la Unidad de Terapia Metabólico Nutricional Farmacológico evalúa estado clínico según indicaciones de nutrición. Terapia Nutricional Parenteral			
·	Determina requerimiento nutricional, vía de acceso parenteral, velocidad de infusión, establece soporte metabólico según tipo de paciente (título paliativo o recuperativo).			
Médico / Nutricionista (CAS) U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico	3. Entrega formato de formulación de Nutrición parenteral (bolsa de Nutrición Parenteral) de paciente a enfermera encargada de cada servicio.			
Médico U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico	4. Evaluá, prescribe y firma receta para Nutrición Parenteral según el caso del paciente.			
	- Todas las peticiones de Nutrición Parenteral son revisadas por el Químico Farmacéutico para realizar los cálculos necesarios con el fin de pautar la Nutrición Parenteral en la hoja de elaboración, utilizando para ello el programa informático y elaborando dos (02) etiquetas, una de elaboración y otra de composición.			
Enfermera Departamento de Enfermería	 Realiza coordinaciones para adquisición de insumos según condición del paciente (SIS, ESSALUD, Privado). 			
	 Se llevará un registro de cada preparación por paciente, donde deberá constar las firmas del Químico Farmacéutico preparador; el Químico Farmacéutico debe conocer el funcionamiento de las diferentes bombas de infusión utilizadas para la administración de la Nutrición Parenteral 			
	6. Realiza administración de Nutrición Parenteral de acuerdo a las indicaciones del Equipo Multidisciplinario de la Unidad Funcional de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico.			
Nutricionista (CAS) U.F de Terapia Metabólico	Terapia Nutricional Enteral			
Nutricional Oncológico	7. Indica en visita o en respuesta a interconsulta el tipo y volumen del nutriente enteral farmacológica a usar según vía de administración en el formato establecido (Anexo Nº 06).			
	8. Formula la terapia nutricional enteral oncológica del paciente según su estado nutricional.			
200	 Entrega indicación al área de preparación de formula verificando la hoja terapéutica de cada paciente y/o hoja de dieta de cada servicio, comunica intercurrencias. 			



Técnico Asistencial	10. Recoge copia de Hoja de dieta de cada servicio
(CAS)	11. Recepciona las indicaciones brindadas por la Nutricionista
U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico	12. Rotula contenedores de fórmulas enterales con los siguientes datos:
	- Número de cama.
	- Nombre del paciente.
	- Dispositivo enteral.
	- Tipo de infusión.
	- Tipo de formula.
	- Fecha y hora de administración.
	13. Prepara formulas enterales poliméricas, semielementales y preparaciones complementarias garantizando calidad, manipulación e higiene óptimas. En la preparación de las fórmulas enterales, la técnica aséptica a usar debe ser aquella que garantice que la fórmula enteral no contenga bacterias patógenas y que el número de bacterias no patógenas es tan reducido que el paciente no se colonizara ni se infectará.
	14. Sirve y coloca las fórmulas enterales poliméricas, semielementales y preparaciones complementarias, que corresponda a la misma hora de entrega, en el coche de repartición y/o bandejas, según los contenedores rotulados.
Enfermera	15. Coordina con enfermera de piso la entrega de nutriente enteral.
Dpto. de Enfermería	16. confirma que su paciente puede recibir dicho nutriente o informa suspensión del mismo si hubiera intercurrencias.
Técnico Asistencial	17. Entrega los contenedores con fórmulas enterales verificando el nombre del
(CAS)	paciente.
U.F de Terapia Metabólico	18. Realiza check list de los pacientes que recibieron, tomaron y/o administraron
Nutricional Oncológico	las formulas enterales en el formato asignado (Anexo № 06).
	19. Registra en cuaderno de ocurrencias los motivos por los cuales los pacientes
	no tomaron, recibieron o suspendieron las formulas enterales.
	Fin del Procedimiento

ENTRADA	Indicaciones de nutriente enteral en "hoja de dieta" de hospitalización		Hospitalización	Diario	Manual y Automático
SALIDA	Formulas enterales entregadas informe de producción de formulas enterales		Servicio de Hospitalización U.F de Terapia Metabólico Nutricional Oncológico	Diario	Manual y Automático
1. Bomba de infusión Las bombas de infusión permiten al usuario seleccionar el vos ser infundido 2. Intercurrencia Complicación o enfermedad que sobreviene en el curso enfermedad. 3. Formulas Poliméricas Son nutrientes enterales farmacológicos que contien nutrientes y macro nutrientes, estos últimos en forma de grandes moléculas. 4. Formulas Semi-elementales Son nutrientes enterales farmacológicos que contiene macro nutrientes; estos últimos como moléculas pequeñas para facilitar su absorció 5. Técnica Aséptica Son las prácticas seguidas inmediata antes o durante un proceso clínico o quirúrgico reducir el riesgo de infección en el cliente, al disminuir la probab que los microorganismos entren en aéreas del cuerpo donde pueden causar infección		el curso de otra e contiene micro las. le contiene micro y u absorción. un procedimiento la probabilidad de			
REGISTRO	1. Formato de indicación de fórmulas enterales (anexo 6). 2. formato de "hoja de dietas" de piso.				

Fuente/Destino

Frecuencia

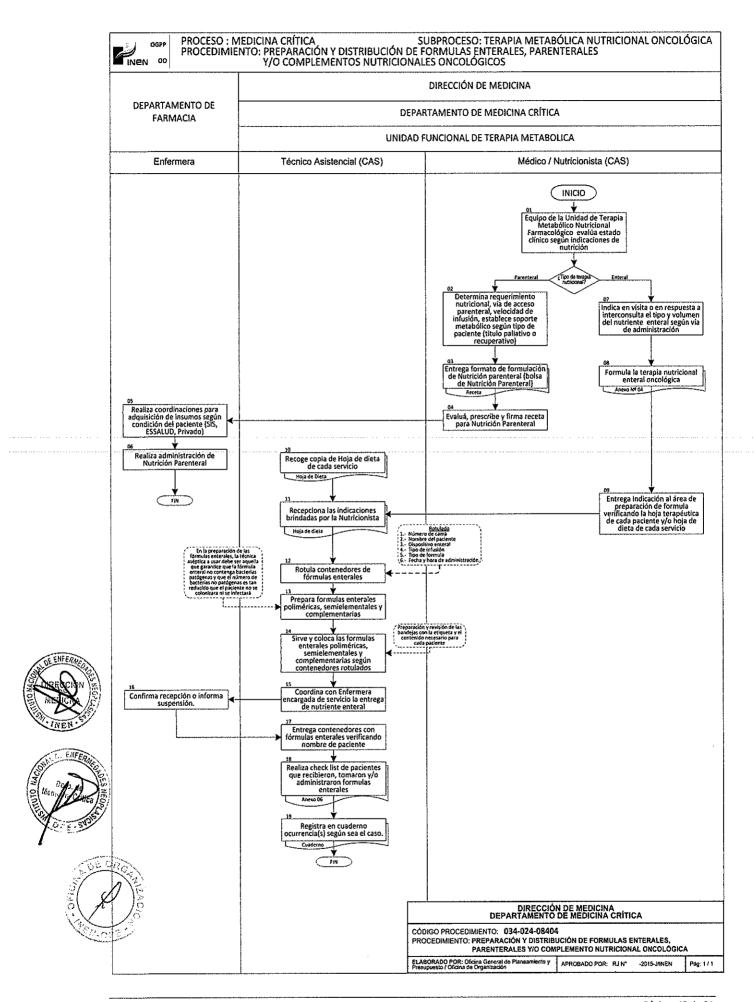
Tipo

Flujograma del Procedimiento.

Formatos en Uso (ver ANEXOS N°1 al 35)

ANEXOS

Nombre



ANEXOS - A

SUB PROCESOS: EMERGENCIA;

CUIDADOS INTENSIVOS y
TRATAMIENTO INTERMEDIO

- 1. Cuaderno de Cargo.
- 2. Libro de Emergencia
- 3. Tarjeta de Hospitalización-Emergencia (Kardex).

Enfermera:

- 4. Hoja de Monitoreo de Funciones Vitales.
- 5. Hoja de Balance Hídrico.
- 6. Hoja de Grafica de Signos Vitales.
- 7. Hoja de Control de Funciones Vitales y Anotaciones de Enfermería Emergencia.
- 8. Hoja de Notas de Enfermería.
- 9. Hoja de Dieta. 9-A Hoja Dieta (UTI)

Médico:

- 10. Hoja de Historia Clínica (H.C: Datos).
- 11. Papeleta de Entrada (al Servicio de Emergencia).
- 12. Papeleta de Hospitalización.
- 13. Papeleta de Salida.
- 14. Instrucciones para el Paciente.
- 15. Receta Médica. 15-A Receta Médica (UTI)
- 16. Hoja de Examen Clínico.
- 17. Hoja de Notas de Evolución Médica.
- 18. Hoja de Interconsulta.
- 19. Hoja de Epicrisis.
- 20. Hoja de Anamnesis

Exámenes auxiliares:

- 21. Petitorio de Análisis de Laboratorio Clínico.
- 22. Petitorio de Radiodiagnóstico.
- 23. Petitorio de Hematología Especial Citometría de Flujo Citogénetica.
- 24. Hoja de Laboratorio de Inmunología.
- 25. Hoja de Laboratorio Clínico de Hematología
- 26. Petitorio de Análisis de Laboratorio Microbiología.
- 27. Petitorio de Laboratorio Clínico Banco Sangre Hemoterapia.
- 28. Hoja de Electrocardiograma.
- 29. Hoja de Gabinete de Electroencefalografía.
- 30. Hoja de Centro de Medicina Nuclear.
- 31. Solicitud de Evaluación Neurofisiológica.
- 32. Solicitud de Examen Genético.
- 33. Solicitud para Investigación Bacteriológica en TBC.

Paciente:

- 34. Hoja de Consentimiento Informado Tratamiento Médico del Cáncer.
- 35. Hoja de Alta Voluntaria (Exoneración de Responsabilidad del Paciente)





ANEXO N° 01: CUADERNO DE CARGO



SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA

Vigilante Supervisor N° HORA H.C PACIENTE OBSERVACIÓ	TURI	NO		A STATE OF THE STA			2015
N° HORA H.C PACIENTE OBSERVACIO	Vigila	ante					
	Supe	ervisor					
	Nº 1	HORA	H.C		PACIENTE		OBSERVACION
			:				
							
	-						
				:		MANAGET SAINT SILVER S.	
	072						

		\ 5					

32

Total de PACIENTES:

ANEXO N° 02: LIBRO DE EMERGENCIA

;

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS "DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI" Av. Angamos Este #2520 - Surquillo Teléfono : 201-6500

LISTADO DE PACIENTES REGISTRADOS Desde: 11/03/2015 hasta 11/03/2015

Pag. 1 de 1

Ingre	od os:	ngreso por: EMERGENCIA	ENCIA					-						
	ıπ	Fec Ingreso	Hora Ing.	푴	Data Origen	Historia	Paciente	Cond.	Medico	Prioridad	Destino	Opto Destino	Alta	Turno
-	υ. ÷	11/03/2015	12:15 AM	皇	ABD	0578153	CRUZ ASENCIOS AURELIANO	Œ	SOLIS S.C.R.A.		OBSERVACION	Abd	õ	11-1
7	₽ .	11/03/2015	01:31 AM	오	M.T.B.	0555335	MOLLER ANGULO JAIME CELSO	(i)	SOLIS S.C.R.A.		ALTA	M.T.B.	ល	=-
ь	<u>~</u>	11/03/2015	02:30 AM	오	MED	0577314	PALMA MERCADO EPIFANIO	Û	ALCARRAZ M.C.E.		FALLECIMIENTO	Med	ö	=
4	<u>т</u>	11/03/2015	06:12 AM	오	M.T.B.	0382760	SAGASTEGUI POMA NILDA GRICELDA (GUTIE	Œ	ALCARRAZ M.C.E.		OBSERVACION	Med	ջ	= ⊢
ໝ	<u>т</u>	11/03/2015	06:22 AM	皇	M.T.B.	0504819	CRUZ GODO ROSALIA	Θ	LOAYZA E.E.		OBSERVACION	M.T.B.	ş	=-
ø	<u>r</u>	11/03/2015	06:48 AM	오	Rĭ	0551555	GUTARRA GUTARRA MARIA ESTHER	Œ	LOAYZA E.E.		OBSERVACION	Gin	ş	-
7	<u>σ</u>	11/03/2015	07:29 AM	유	ABD	0343867	RIVERA ALFARO EFRAIN CAYO	Θ	MUÑIZ V.J.G.		OBSERVACION	Med	è	
∞	<u>т</u>	11/03/2015	07:32 AM	오	NIO NIO	0224972	HUACHUA MISAJEL CONSTANZA (REBAZA)	Θ	LOAYZA E.E.		OBSERVACION	Ģ	ջ	- -
Ø	or ←	11/03/2015	07:34 AM	오	NEUROC	0575035	MOREL CABALLERO RAFAEL ALEJANDRO	₹	CALORETTI C.V.		OBSERVACION	Neuroc	ջ	
5	<u>~</u>	11/03/2015	07:36 AM	皇	URO	0560419	RIOS DE SANCHEZ VILMA FLORA	(ii)	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	Med	웆	- <u>-</u> _
7	ď.	11/03/2015	07:40 AM	오	OIN	0573127	CASTRO NAVARRO NERY	(ii)	LOAYZA E.E.		OBSERVACION	Ģ	2	÷
72	<u>~</u>	11/03/2015	07:57 AM	오	ABD	0572435	ESPICHAN DAVILA ENRIQUE TOMAS	Û	LOAYZA E.E.		OBSERVACION	Abd	Ş	
13	<u></u>	11/03/2015	07:59 AM	오	M.T.B.	0552899	GASPAR ESCOBAR GERONIMO	Θ	LOAYZA E.E.		OBSERVACION	M.T.B.	ջ	- -
4	Ū.	11/03/2015	08:15 AM	오	M.T.B.	0575294	SOTOWAYOR MARTINEZ EDITH ALICIA	Û	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	Med	ջ	-
ŧ	<u>с</u> ,	11/03/2015	08:18 AM	오	PED	0558171	MONTOYA CONDOR! DARLYN ASHLY	Œ	CALORETTI C.V.		OBSERVACION	Ped	2	Ļ
9	D.	11/03/2015	08;27 AM	皇	M.T.B.	0550704	MEGO DE ARANA MARIA TERESA (.)	€	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	M.T.B.	ş	<u>-</u>
11	₾	11/03/2015	08:49 AM	오	MED	0482586	GONZAGA DE HERNANDEZ DELIA SOLEDAD	Œ)	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	Med	ð	,
18	<u> </u>	11/03/2015	09:13 AM	오	PED	0566792	GALINDO PINTO LUCERO MITZU	Œ	CALORETTI C.V.		OBSERVACION	Ped	Š	- -
19	<u>σ</u>	11/03/2015	09:15 AM	오	M.T.B.	0577151	REYES ALCANTARA GABRIEL ROMY	<u>III</u>	CAMONES Y.R.A.		OBSERVACION	M.T.B.	ջ	÷
20	o.	11/03/2015	09:23 AM	오	ABD	0568918	ORTEGA PEREZ JUANA	Œ	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	Med	ş	÷
7	<u>~</u>	11/03/2015	09:36 AM	오	ORT ONC.	0564327	LLACTA VENTURA ALEXIA JAZMIN	πĴ	CALORETTI C.V.		OBSERVACION	Ped	ջ	
2	۵	11/03/2015	09:45 AM	오	M.T.B.	0496874	GONZALES ROBLES ELENA ELIZABETH	€	CAMONES Y.R.A.		ALTA	M.T.B.	ফ	- -
23	<u>a</u> .	11/03/2015	09:51 AM	오	ABD	0576887	PORTOCARRERO AHUANARI PATRICIA GIOVI	Θ	CAMONES Y.R.A.		OBSERVACION	Abd	õ	-
24	<u>⊶</u>	11/03/2015	09:56 AM	ñ	ABD	0553381	OLORTEGUI MATEO DULA	Œ	CAMONES Y.R.A.		OBSERVACION	Abd	Ş	÷
25	۵	11/03/2015	09:57 AM	8					CAMONES Y.R.A.		OBSERVACION	Abd	Š	-
56	ď.	11/03/2015	10:03 AM	오	cyc	0576721	PEREZ HUAMAN EVARISTA	Œ	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	Cyc	ş	,
27	₽ .	11/03/2015	10:07 AM	ñ	CYC	0576733	MOGOLLON ZAPATA OLGA	Œ)	CAMONES Y.R.A.		OBSERVACION	cyc	ջ	
28	σ. Ή	11/03/2015	10:10 AM	웃	ABD	0566062	OSORIO AYALA ANGELINO	Û	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	Med	Ş	<u>-</u>
58	<u>⊶</u>	11/03/2015	10:22 AM	宁	MED	0217030	GOMEZ SOLANO CAROLINA ISABEL	Θ	CAMONES Y.R.A.		OBSERVACION	Med	Ş	<u></u>
30	œ Æ	11/03/2015	10:25 AM	오	MED	0573998	SOLORZANO ESPINOZA ROBERTH ANDERSC	Œ,	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	Med	2	- -
31	σ Ή	11/03/2015	10:33 AM	오	MED	0557856	ROJAS ZURITA EMILIANO	ω)	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	Med	õ	- ,
32	<u>ب</u>	11/03/2015	10:39 AM	오	N O	0574802	DURAN LINO LOLA	Θ.	CAMONES Y.R.A.		OBSERVACION	Gir	S	-
33	۵	11/03/2015	10:43 AM	오	MED	0520096	OCAÑA BARTOLOME LUCIANO	€	PAITAN A.V.R.		OBSERVACION	Med	2	T-1
										Tota	Total de Pacientes por tipo de INGRESO:	o de INGRES		32





ANEXO N° 03: TARJETA DE HOSPITALIZACIÓN – EMERGENCIA (KARDEX)

TARJETAS DE HOSPITALIZACIÓN - EMERGENCIA

Institute	Mackenal d	Instituto Machanal de Enfaminedades Meoplanicas		Calegoria	The state of the s
- Ayanda kari				r Cana	والمستحور يتناهم فيما يستمدنن يتمام الانتاجات الأناهات المتاريخ
*kentre	KIND OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR	displant on a commendate where the indeposition of a following standard professional of the standard profession of the standard professional and the standar	Complete Annie March Complete	Factha de impresso.	Physics of the depth man and immaging the Manager opposite (edges).
, UK	Subplacement Subplacement of the Subplacement	Company of the second s	Sendente california andria e dell'estado meres	Fecha de Atla	property and a second control of the second
Suct	Suct	Онейн тог 17(2) (2) (10 гм) бүс 10 гм) басан должийн Макадолдад хадаас байгаан байга	And would be with consumer a subsequence of the subsequence of the	Especial Company of the Company of t	 C.C. (Committee is the manifold address of address and society of the matter of a proposition of the address of the committee of
Pater	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COL	тар недер сельда техну февралися старуфанданданданданда селе. У селененте, селенентельностью селенентельность	44	Type of the control o	- Mendeling (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975)
		ESTADO DE CUENTA		24.	sed - on the set of a set of a set output seems
FECHA	**************************************	EXAMEN SOLICITADO	MORIE	2024	BEACTURA
	Rezionalita			Ė	Performance of the Control of Con
					10 mm 1 m
			The state of the s		
					THE COLUMN TWO PROPERTY OF THE
			SMD(A		
					*
O					
			p.4130(20)		
	-teap-to			- congress	
	err tudensky, o				CONTROL COLOTORISMA ANTICOLAR MATERIA ANTICOLAR MATERIAL MATERIAL ANTICOLAR MATERIAL M
	ereya mu				
	Spinion.				AND THE PROPERTY OF THE PROPER
おりのない おおお をおくだっ			Plant Control of the		をおけるのでは、 かいから





ANEXO N° 04: HOJA DE MONITOREO DE FUNCIONES VITALES



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

MONITOREO DE FUNCIONES VITALES



FECHA	HORA	PULSO	Pr. Art.	Resp.	Tempera.	PVC. Cc	Sat. 02	Escala Dolor	PH	glucocinta	OBSERVAC

									ļ		
									<u> </u>	,	
										. 3440-04	
				· r.							
<u>_</u>											
											····
											
										"	
	11						Harry .				
RENTA: INEN 0.: 475 1000 191	207	i_	L								17

ANEXO N° 05: HOJA DE BALANCE HÍDRICO



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

HOJA DE BALANCE HIDRICO



Nom	ore:	·	 	***************************************						Cama:			Fecha:			
				INC	SRES	os			-		(1)	7	EGR	ESOS	-	
Hora	FLUIDOS	C,	férica VC					vo	TOTAL	ORINA	S/SN(Ö	TOS	IAJE RAL	: 7	A.
_	ENDOVENOSOS	Residuo	Paso	Residuo	Paso	Residuo	Paso	Por Sonda		R	VOMITOS/SNG	DEPOSICION	APOSITOS	DRENAJE PLEURAL	DREN	TOTAL
06						 										
07																
08																
09																
10																
11																
12																
6-12																
13																
14								<u></u>								
15																
16																
17																
18																
12-6									<u> </u> 						,	
19									<u> </u>							
20																
21																
22																
23																
24																
01																
02																
03																
04									ļ							
05]		
06									<u></u>							ļ
6-6																
	Total en 24 Horas		L					<u></u>			L					
(INGR: Agua Total I	ESO e Metab Ingreso	n 24 Hr ólica os en 24	s Hrs					Pérdi	das Ins	n 24 Hi sensibl os en 2	es			
	del Día:					Firma	de la	Enfern	nera:					co		11a







ANEXO N° 06: HOJA DE GRAFICA DE SIGNOS VITALES



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



HOJA GRÁFICA - FUNCIONES VITALES

NOMBE	RE:	34815 =131141924 3:16:464	r						1			۲						Εſ	CAC	:		Ş	EX	0:			C	АМ	A N°	; [
DIAS	FECH.	SPITAL	\vdash			-			-			\vdash			-						-			\vdash			-			\vdash		
DIAS	DE NO	TEMP.	2.5	יר	N	1	7 7	N:	1	T-F	F 8.1	A.1	T	I NI	1 3.4	т	N	3.1	-	I N	1	Ŧ	N	3.4	T =	l Ni	N.1	Т	N	34	r	I
P.A.	PULS.	TEMP.	IM	<u> </u>	17	103	'	14	IVI	-	I'N	IVI	-	liv.	11/1	1	1%	IVI	 '-	<u> ``</u>	1.01		18	101	- <u>'</u> -		101	┞-	1,4	1,4,1		+
		į																														Ξ
				ļ	_					_	_	_	├		┡	<u> </u>	L	<u> </u>	-	<u> </u>	ļ;			ļ	-	<u> </u>	⊢	⊢	<u> </u>	├		┝
25	Ī	41°	\vdash	-	-	-	 	_		-	 			<u> </u>												_						Ľ
															_											_				L	L	
		ĺ	├	-		├	 					<u> </u>	-	├	 		-	-	⊢		\vdash			-	\vdash	┝	-			 	 	┝
	l .																															
20		40°					ļ.,	ļ			_							_	-	-	ļ				<u> </u>	ļ <u>.</u>		<u> </u>	-	ļ		├-
	,						\vdash	\vdash						 	-			-	-					-						-		H
-																																Г
	ŀ			_	<u> </u>	 	<u> </u>					ļ				_	-	ļ					_							-	-	
15		39*	-	-	┝		├			-	-	-	-	-												_						\vdash
																																_
1							├	_	-											-	 		_		\vdash				-		<u> </u>	<u> </u> -
10	140	38*	-	Η.		┢╌						<u> </u>											_									
		"																														ļ
l		-	H	\vdash	Н	├—	 	_				-				-	\vdash			-				Н		 	├	 				-
1		1		Н																												
5	130	37'																												ļ		_
l			H	\Box	H	Ë	 			_	 	<u> </u>	-	-	Н						<u> </u>		-	-	-			-		 		⊢
i		i		-		-	_	-								_																
j																							_					_	_	L		
	120	36*	_			-	-														\vdash	_		-					_	-	_	-
Ì																											Ī					
1																								_			<u></u>	ļ	Ш			
	440	055	-						Н	\dashv	_	—								\vdash	\vdash	-										
RESP	110	35*					-																									
											_																_	_	<u> </u>	_	_	_
i				-																												ı
60	100																															
1						_				_							j							-	-			<u> </u>	Щ	Ш		
			\neg	\vdash	-	_	-						\dashv		-	-	\dashv					_	-	-				_				
ļ.																																
50	90		_			-	Ш													_												
	:										-								$\neg \neg$	\dashv							_					
[\Box	\Box											Ц
	ایما				\dashv	-		-	-	-	\dashv				-	-												\vdash	-			H
40	80	Dolor VAS							_	-		_			-									_								
		10		********																												
		9				_																						_	-	\vdash		_
30	70	8 7							\exists	_		一																				-
		6													_		=						_					_				<u> </u>
	l	5	-	-						-	\dashv	\dashv	\dashv									-	-									
i	1	4	一																													_
20	60	3 2						_		_	_					_	_			_												_
	55						-					-				-	\dashv	_	\dashv	-	-+			ᅱ	一	_						_
15		o]		
Drena	je						····				_																					
Redor	1													_												_						
Orina					_						_			4													_					
Vomite																																
Heces	<u> </u>										-																		-	_		
Total																																
larC	torni																															
Paren Total	स्य						_										-				_		-									
Rates	ce Hidri							\dashv			\dashv																					
Peso	11011	<u>~</u>																					_									
Talla											ᅱ	—											_									
CHIPS																																







ANEXO N° 7: HOJA DE CONTROL DE FUNCIONES VITALES Y ANOTACIONES DE ENFERMERÍA - EMERGENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



CONTROL DE FUNCIONES VITALES ANOTACIONES DE ENFERMERÍA - EMERGENCIA



echa d	e Ingres	so:		,,,,,,,,,				. Ho	ora:	**********	(Cama:		
FECHA	HORA	P.A. mmHg.	F.C.	F.R.	Ţ	PVC	SAT 02	Escala Dolor	Escala Glasgow	PESO	DREN	SNG	DEPOS.	ORIN
		mary.	7611114	HULL	-	CC	76	Dalor	Glasgow			<u></u>		ml
					İ							,		
	i													
											,			
	-										***************************************			
Či Si														
<u> </u>														
	,										-			L
SCALA	DE DO	LOR:	1,	2. 3.	. 4.	. 5.	6. 7.	8.	9. 10					
ONITO	REO SI	HOCK:	c/		Hr	S.	SOPO	RTE VE	NTILATO	RIO Y/C	RESPI	RATOR	IO: c/:	, ⊦
BSER\	/ACION	ES:										,		

ANEXO N° 08: HOJA DE NOTAS DE ENFERMERIA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



NOTAS DE ENFERMERÍA

FECHA	HORA	
1 20171		
	·······	
	·	7-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0
		The state of the s
		NI 5 TO A TO
-		
ENTA-INEN		COD, 473 (1981) 198

ANEXO N° 09: HOJA DE DIETA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

HOJA DE DIETAS



Nº CÁMA	DIETA	Nº CAMA	DIETA
101		115	
102		116	
103		117	
104		118	
105		,	ÁREA DE OBSERVACIÓN
106		119	
107		120	
108		121	
109		122	
110.		123	•
		124	
112		125	
113		126	
114			
127		-	
		<u> </u>	
•			
G.			

Firma y Sello COD.: 475100015778

ANEXO N° 09-A: HOJA DE DIETA (UTI)











"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA (UTI)/ HOJA DE DIETAS

SERVICIO:	UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA (UTI)	FECHA:
N° CAMA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE DIETA:
333		
335	- 4-4-4	
337		
343		
345	The second secon	
347	- A STATE OF THE S	
379		
	We will be a second of the sec	

SEI	RVICIO: CLÍNICA DE DÍA (CDD)	FECHA:
N° H. CL.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE DIETA:
	4,7,4,10,10,10,10,10,10,10,10,10,10,10,10,10,	

TITUTO NACIONAL		HA DE	なる言うな
	· (NE)	- 50	



SERVICIO: CLÍNICA DE DÍA (CDD)	JARRA GELATINA:
SERVICIO DE U. T. I.	JARRA DE AGUA:
	JARRA DE ANÍS:



Firma y Sello

FORMATO PEDIDO DE DIETAS / CODIGO: 475100015778 / CLASIFICADOR: 2.3, 199.13 / IMPRENTA: INEN (03-03-2015)

ANEXO N° 10: HOJA DE HISTORIA CLÍNICA

INEN - HC-

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

2, Ap. Paterno	Ap. Materi	no Nombre(s)	,	Ар. Еѕроѕо	3. Fecha o	de Admision
					4. Telf.	
5. Calle/Jiron/Avda.	Nº (i	Mz) Dpto. (Lt.)	Distrito	Provincia	Dep	partamento
6. Fecha Nacimiento		7. Lugar Nacimiento	8. Sexo	9. Raza	10. Estado	o Civil
			M F D	A B M N	O S Ca. C	o. V Di
II. Ocupación	-	12. Centro de Trabaĵo (Nombre	, Dirección)		13. Telef.	Centro Traba
14. Referencia(s))
		ombre (parentesco) rección			Telf.	
	_	imbre (parentesco)		<u></u>	()
	_	receión			Telf.	
15. Referido por :	М	édico o Institución				
	Di	rección				
		17, Nº de Carnet Co	mpañia Aseguradora			
ESSALUD	Privado	ESSALUD		Cía.		
18. DIAGNOSTICO FI	NAI			GNOSTICO	TRATA Cirugia	MIENTO
			Topograf.	Morfolg.	Chugha	RI
						
				-		
•						
•						
c						
d						
d						
d						
d						
de.				io Alta	Cama	Dies
de			Jagres b.	io Alta	Cama	Dias
d e 18. Hospitalizationes Ingreso a. c			b. d.	io Alta	Cama	Dias
d e			Jagres b.	o Alta	Camu	Dins
d e 18. Hospitalizaciones Ingreso a. c. c. c. e.			b. d. f. h.	io Alta	Cama D.	Dias
d e 18. Hospitalizaciones Ingreso a. c. e. g.		Cama Dias	b. d. f. h.			Diss

ANEXO Nº 11: PAPELETA DE ENTRADA (AL SERVICIO DE EMERGENCIA)

M INEI	V	PAPELETA	DE ENT	RADA DE	ENFERN	ios
Médico que sus	cribe autori	za la entra	da de		*********	
la cama N°	***************************************			- NED!	^E\I^	1 <i>1</i>
ourness.		ael Servic	io deį		3Clif	12
	•					***********
	Lima,	de		••••••	de	el 20
			. *			
	N				•	



ANEXO N° 12: PAPELETA DE HOSPITALIZACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

PAPELETA DE HOSPITALIZACIÓN

N° Historia Clínica:	N° de Cama:
Apellidos y Nombres:	
Departamento:	*
Diagnóstico:	*
TIPO DE TRATAMIENTO	
Ciruoia .	
Tipo de Operación:	
Quimioterapia Radioterapia	Protocolo
Tratamiento Médico Braquiterapia	
Lima de del 20	
)ČEÁPU.
LINED	NUCIVUI!
Nombre del Médico:	
CMP N°	-
	t
. Firma y Sello del Médico	,,,,,,
IMPRENTA: INEN .	COD.: 475100017300
	Apellidos y Nombres: Departamento: Diagnóstico: TIPO DE TRATAMIENTO Cirugía Tipo de Operación: Quimioterapía Tratamiento Médico Braquiterapía Lima de del 20 EMER Nombre del Médico: CMP N°

ANEXO N° 13: PAPELETA DE SALIDA

INE	PAPELETA DE SALIDA DE ENFERMOS scribe autoriza la salida de
de la cama N°	del Servicio de
	Lima, de del 20
IMPRENTA: INEN COD.: 475100019837	EL MÉDICO



ANEXO N° 14: INSTRUCCIONES PARA EL PACIENTE

INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



Instrucciones para el Paciente

H.C.:	
Alimentación:	
Medicinas:	
ar en de marie de la Colonia de la Colonia de Colonia d	
1984 - Angele Marie and Angele	
	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE
Radioterapia (baños):	
Radioterapia (baños): Transfusión de sangre:	Curaciones:
Radioterapia (baños): Transfusión de sangre: Radiografías:	Curaciones:
Radioterapia (baños): Transfusión de sangre: Radiografías: Otros:	Curaciones:
Radioterapia (baños): Transfusión de sangre: Radiografías: Otros: Consulta (fecha):	Curaciones:Análisis:
Radioterapia (baños): Transfusión de sangre: Radiografías: Otros: Consulta (fecha):	Curaciones:Análisis:
Radioterapia (baños): Transfusión de sangre: Radiografías: Otros: Consulta (fecha):	Curaciones:Análisis:
Radioterapia (baños): Transfusión de sangre: Radiografías: Otros: Consulta (fecha): Consultorio N°:	Curaciones:Análisis:
Radioterapia (baños): Transfusión de sangre: Radiografías: Otros: Consulta (fecha): Consultorio N°:	Curaciones:Análisis:
Radioterapia (baños): Transfusión de sangre: Radiografías: Otros: Consulta (fecha): Consultorio N°:	Curaciones:Análisis:







ANEXO N° 15: RECETA MÉDICA

	NSTITUTO NACIONAL DE ENFI AK ARZAMOS ESSE 252 BEFETA ÚMITA EST	0 - Telf.: 201-6500		Nombres y Apoliidos:	INDIGACIONE	s		
INEN Kombras y Apstildos: Código de stanción del SIS USUARIO Demanada SIS Intervención Santiaria Domación Diagnóstico [Definitivo J Pr RB, MÉDICAMENTOS O INSUMO (Cibégatorio DCI)	AV Angamos Este 252 RECETA ÚNICA EST ATENCIÓN Consulta Externa Emergencia Hospitalización Clínica	O- Tell. 201-4500 (ANDARIZADA Eda- ESPECIALIDAD MÉDICA	d Otros D	Nombres y Apellidos: MEDICAMENTOS D INSUMOS	Dosis	Via	Frecunda	Ourschin
Fecha de elección IMPRENTA: INEM	Válido hasta	Salo-Firms/Col. Proletional	-	Fecha de atención	, VASG	o hasta		na/Cg. Profesional 30.: 475100017093

ANEXO N° 15-A: RECETA MÉDICA (UTI)

	INSTITUTO NACIONAL DE ENFE Av. Angamos Este 25: RECETA ÚNICA ES	0 - Talf.: 201	-6500	PLASICAS	Nombres v Anal	lidos:	INDICACION	ES		(UCI)
	INEN	IANDARI	ZAUA		MEDICAMENTO		Dosis	Via	Frecuencia	Duración
	Nombres y Apellidos: Código de atención del SIS			Edad:						
	USUARIO ATENCIÓN			.C				INSUL	los	CANT.
	Demanada Consulta Externa		dedicina	Otros 🗆			DEXMEDITON	IDINA 100MC	G/ML INY	
	SIS Emergencia	(Cirugia				MIDAZOLAM	MG INY	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	····
	Intervención Sanitaria Hospitalización Donación Clínica		Pediatria				MIDAZOLAM :	OMG. INY		
		1	Medicina C				PROPOFOL 20	OMG/20ML IN	ΙΥ	
	Blagnóstico (Definitivo / Presuntivo)		(ÇI	E - 10)					******	
	Rp. MEDICAMENTOS O INSUMOS Concentración	Fo	rma Farma	c Cantidad			H ANIMUBLA	3ΜANA 20% Γ	CO INY	
	INSUMOS	CANT.		. INSUMOS		CART.				
	ANIDULAFUNGINA 100 MG INY			MEROPENEM 500MG INY			ļ			
	CASPOFUNGINA SOMG INY			METRONIDAZOL 500 MG INY			<u> </u>			
	CASPOFUNGINA 70 MG INY			METRONIDAZOL 500 MG TAB						
	CEFTAZIDIMA 1 GR INY			TIGECICLINA 50 MG INY						
	CEFTRIAXONA 1 GR INY]	VANCOMICINA 500 MG INY			<u> </u>			
ERM]	VORICONAZOL 200 MG INY				-		
	EOLISTINA 100MG/2ML INY									
CIÓN	LEEZOLID 600MG INY			ADRENALINA IMG/ALL INY						
HΑ	PEFRACILINA-TAZOBACTAM 4GR/500MG INY			NOREPINEFRINA 4MG INY						
1	<u>\$7</u>			VASOPRESINA 20 ULINY 1:						
	7			DOBUTAMINA 250 MG INY						
				DOPAMINA 200 MG INY						
		<u> </u>	J							
<i>&</i> \										
15/										
IJ								•		
<u>\$</u> /										
2	Ferhaule alencem Valido hasta			lo/Firma/Col. Profesional			ILLIAN SPECIAL			
			56	ANTERNEDIC PROPOSIONAL	Fecha de a	iténción	Všūdo ha	sta		ru/Col. Prolesional
0						~~~	~		CI	DD.: 4751000170
_										

ANEXO N° 16: HOJA DE EXAMEN CLÍNICO



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



EXAMEN CLÍNICO

Nombre:	pellido Palerno	Apellido Materno	•	N	Cama:
			or of our of one!	Nombres	
Descripcion del	iminor y metastasi	s (o lesión particular p	or el cual el pacien	te ez admittdo)	
	·				
			•		
	··· -				
-					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
241					
Diagnóstico Prov	rsinal:				
disposición					
			·		
* mědico	Tralante: Dr				
	materine. Dr		En caso de ser pac	iente privado	
ENTA-INEN					COD.: 475100



ANEXO N° 17: NOTAS DE EVOLUCIÓN MÉDICA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS NOTAS DE EVOLUCIÓN



mbre:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cama:
····			11111 Transfer and a contract of the contract	

				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		1-00-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-		
<u> </u>			. 77	
NTA: INEN				COD.: 475



ANEXO N° 18: HOJA DE INTERCONSULTA

nstitut	O NACIONAL DE ENFERMEDADI	es neoplasicas	american and
INEN	SOLICITUD DE INTERCONSU	ILTA	SECTOR SALOS
Fecha:	Hora:	н. с.:	***************************************
Nombres y Apellidos:			1.,
Servicio / Departamento que solicita:		Nº de cama:	
Interconsulta a:	***************************************		
Resumen Historia Clinica:		Additional Control of Albert Control	******
•			
Diagnóstico Presuntivo:			***************************************
Motivo de Interconsulta:			
Nombres y apellidos del profesional			
Cargo del profesional solicitante:			
Sello, colegio profesional y firma:			
Cello, Colegio profesional y little			0.4
IMPRENTA: INEN			. 24



IMPRENTA: INEN COD.: 475100018283

ANEXO N° 19: HOJA DE EPICRISIS



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"



EPICRISIS

APELLIDOS Y NOMBRES			Nº H.C.	:
FECHA	HORA		N° DE C	AMA
SERVICIO/DEPARTAMEN	то			
DIAGNOSTICO DE INGRES	so:			
RESUMEN				Common Maria Maria de Maria
-				
	PROCE	DIMIENTOS EFECTUADO	s	
1			CODIGO	CPT99
			CODIGO	CPT 99
4	DIAC	NOCTION DEFINITION		CPT99
4		NOSTICOS DEFINITIVOS		OF 10
1			CODIGO	CIE 10
3			CODIGO	CIE 10
FECHADE EGRESO	HORADE EGRESO		ESTADÍA TOTAL	
TIPO DE ALTA	CONDICIÓN DE ALTA		PRONOSTICO DE ALTA	
DIAGNOSTICO DE EGRESO)			
MEDICO TRATANTE				
	Apellio	dos y Nombres	;	Sello, CMP, Firma





27

ANEXO N° 20: HOJA DE ANAMNESIS



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Av. Angamos Este 2520 Lima 34 - Perú



ANAMNESIS

bre:				Fecha:	
ria verificada por el Dr.:		TALLA:	PESO:	T°:	CAMA:
ANTECEDENTES FAMILIAR	RES:		The state of the s		
ANTECEDENTES FISIOLÓG	GICOS: M:		RC:	FUR:	
HIJOS:	ABORTO:		1ra, R.S.:	1er E	мв.:
POLIANDRIA:			ANTICONCE	PTIVOS:	
ANTECEDENTES PATOLÓG	BICOS:				
OPERACIONES:					
ALERGIAS:		TF	RANSFUSIÓN DE S	ANGRE:	
HÁBITOS:					
ENFERMEDAD ACTUAL:			·		
					<u></u>
	Marin				
	U.S. U SESSION THE CO. III.				

Autom					
Vel					
© (2)					

ANEXO N° 21: PETITORIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO

M _s	
~ W	

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA - E.F. PATOLOGÍA CLÍNICA PETITORIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO

Sis:

	Cama:	
,		
	H,C.:	
The state of the s		

Dpto:

Diagnostico: Edad

		i
		Į
		i
		- 1
		- 1
		. !
		,

	250902	250905	250903	250949	250934		1000	250208	250222	250214	250209	250220		250231	250202	250223	25020	250205	250207	250211	250212	250213	250233	250234	250236	250206	25023	250228			X	250217	250218	4	250524	250502	250525	720007				
BIOQUIMICA	Acido Urico Adervosinadeaminasa (ADA) Liquido	Antilasa) Bindulmico LCR (Glucosa y Proteinas)	Bioquiringo de Liquido(Glacosa, Proteinas Totales)	Calcio Sérico Total	Carbamazepino Sérica	Coresional Total	Colcaterat - HDL	Colesterol - LDL	Colesteral - VLDL	Creating	Creatinfosfokinasa (CPK)	Deshidrogenese Legica (DHL) Diffeotibilitations (DPH)	Dosaje de Metholrexate	***************************************	Esociotida Cendos (Na. R. C.) Farchachtel (FR)	Fostatesa Acaina	Fósforo	Generalizansiorasa Girona	Glucasa: Test de Tolerancia (2h)	Hemoglobina Gilcosliada	Medical tost of topological (All)	Mogłobina	Potasio	Proteinas totales y Fraccionadas	Sodio	Transaminasa Glutámico Oxelacética (TGO)	Transfermass Grutamico Piresca (1047) Transcator	Troporina	Clea	PERSENCE OF WORKSO BIODISMICO.	PERFILHEPATICO"	PERFIL DE LISIS TUMORAL	DERFIE DENAL		Acido Unico en Orina 24 h.	Deputación de Creatinina	Electrolitzs en Orina (Na. K. Cl) 24 h.	Fostoro en Orina 24 h.	Magnesia en Onne 24 h.	Urea en Crina 24h	* Ver detalle al reverso de la hola
	250101 (250103	251004	251009 (250108 (250150	250110	250112	250113 (250414 (250115	250116 (250118	250176		250168	250123	250124 (250125 (250127	250158	250129	250180	250132	251010	250136	250137 (250138 (250179	250140	250199	250192	250185	250195	ORINA	250102	250197	250167	250181	250182	250196	

URGENTE:	Fundamento:	The following arms and the first arms are considered to the constant of the co	Firma del Médico que autoriza la urgencia:	DESCRIPCION PERFILES.	O BIOCKIINICO	Creatinna - Glucosa - Calcio - Fostalasa Alcaina - Fostoro - Proteínas Totales y Fraccionadas - Proteínas Totales y Fraccionadas		CPK CONTRAND PERFIC NEFF TO CONTRAIN TO CO		Coestera - Luc	Colestero' VLDC Proteinse Totales v Fractionadas	actics		Inglicendes PERFIL DE LISES TUMORAL	PEREN REVAL		_	Creations	Depuración de Creatinina	Electrosicos en Ortro K. Cil. Managaio	Glucosa Gericos (144, 15, 1,4) magnesio	das	Proteinaria en Orina 24 horas	PERFIL LCR	Reciented Celulary Offerencial		PERFIT LIQUIDO BIOLOGICO	Recuento Cettary Offrencial de otros liquidos	PERFIL PRE QUIRURGICO	Creathing - Glucosa - Grupo Sanguineo y RH	Hepatitis B: Ag de Superficie o Australiano	Proteinas Totales y Fraccionadas	Clinia tamizaje o cinia monitoreo hirit segun protocolo. Tiempo de Protombios	Tiempo Parcial de Tromboplastina	VCQF, 11990	Hernograma complete, TGP, Glucosa, Creatinina,	Fostatasa Atcalina, Sifilia Tamizale o Sifilia Monitoreo RPR sequn protor
ADES NEOPLASICAS PATOLOGÍA CLÍNICA RATORIO CI ÍNICO	:515 &	- 1	- BONKS BE CANAGE	Complete Disease	Country Directo Especifica	Fenctico Extendido de Gióbulos Rojos	 Identificación de Anticuerpos Irregutares Rastreo de Anticuerros Irregutares (Coombs Indirecto) 	Rastreo de Anticucrpos Antiplequetarios	Tiplificación de Fenolipo Ampliado Enotrocitario	CONTROL OF INCHESC BANCO SANGRE!	(Grupo Sanguineo y K.K. Feholipo Extendido y Ac. Imaguiares)	HEMATOLOGIA GENERAL) Constantes Corpusculares) Dimero D Cuantitalivo) Fibrindgena	Froils de Sangre Periférica	Hemoglobina - Hematochio	 PORTI INSTRUMA COMPIRED (Incluyer Recuents de Gióbales Rope). 	Ho - No - Levecodos - Fórmite - Recumbo de Preriumbre - Constantes Corpusadesos)	Medicario de Cerulas Progenitoras Hematopoyeticas) Recuento de Leucocitos en Sangre Pentenca) Recuento de Legocatos en Medula Usea) Recuento de Listocitos) Recuento de Gióbulos Rojos	Recuento de Plaquetas	Recuento de Raticulocitos) Tempo de Progombina (1P)	Tempo de Sangria (TS)) Tempo de Trombina (TT)	Tromboelastografia Rapida	Hombookastografts ormpre Perfit Marseo Plaquetatio (some trentostamente Smits)	Vetocidad de Sedimentación Globular	PERFIL DE COAGULACION: Test de CID (TP - TTP - TT -	Fibringseto - Dimero D)	(Hemograma Completo - TP - TTP)	HEMATOLOGIA ESPECIAL	* Remember & Diferential de LOD	Pactions Capital Village And Application

218 ()	🕶 -	Recuents Celular y Differencial de otros Liquidos Recuents Celular y Differencial de otros Liquidos PERFILES	Fostelasa Aralina, Sifil
222		PERFIL PRE QUIRURGICO *	OBSERVACIONES:
502 (~	PERFIL I ARGA. * Ver detake at reverse de ta hoja	Fecha y hora de loma de

250602 () PERFIL JARGA* * Ver detaile at reverso de la hoja		Fecha y hora de loma de i	Fecha y hora de toma de muestra:	A take da apple a complete para da depositación a complete de comp
Nombre del Médico Férma CH NOMBRE del Médico CH NOTE: LA SOLLCITUD SERA RECHAZADA SI LOS DATOS NO ESTAN COMPLETOS Y CON LETRA MAPRENTA	Firms D ESTAN COMPLETOS Y CON LE	CMP CMP TRA WPRENTA	Fechs de elaboración del petitorio	Hora de elaboración del pettorio IMPRENTA: INEX COD.: 475100019769

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS - Dirección de Medicina / Departamento de Medicina Crítica Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN



en G	iga iga	
Extracción ADN en Sangre Periférica	Extracción ADN en Hisopado Bucal	. Cuantificación y Pureza de ADN
Extraoción AD) Extracción ADI) Cuantificación
240101 (240102 (240103 (

Tipificación Molecular HLA Clase i - II Atta Definición A,B, DRB1 Tipificación Molecular HLA Clase I - II Mediana Resolución A.B. DRB1(incluye extracción, cuantificación y pureza de ADN) 240106 () 240105 (

(incluye extracción, cuantificación y pureza de ADN) Tipificación Molecular HLA Medlana Resolución Clase I - II C y DQ Tipificación Molecular HLA Atta Definición Clase I - C 240107 (240108

Criopreservación de Progenitores Hematopoyéticos por colecta Viabilidad Celular con Azul de Tripan Viabilidad Celular con Naranja de Acridina (Incluye viabilidad calular) 240203 (240204 (240205 (240202 (

) Mantenimiento de cefulas criopreservadas en LN2 (6 meses) Descongelación de Progenitores Hematopoyéticos (incluye viabilidad celular) 240206 (

ndicar en paciente o donante de CPH;

Evitar estar en tratamiento con quimioterapia, antibiótico, Ultima transfusión de hemocomponentes (procede > 10 días) Recuento de leucacitos (procede > 2.0 x 10°). antivirales.

RECOMENDACIONES

- AL PERSONAL MÉDICO (Para el llenado del Formato de Petitorio de Análisis)
 - Usar letra imprenta y legible; poner siempre sello del médico solicitante.
- La casilla URGENTE se debe marcar solo en casos de: Paciente emergencia médica o quintrgica (escribir el diagnóstico que corresponda en el ltem
- La Hora de elaboración del petitorio, deber ser consignada cuando el paciente se encuentre haspitalizado o este siendo atendido en el Servicio de
- Cuando solicite análisis en muestras no sangulneas, éstas deben ser requeridas en formatos independientes por cada lipo de muestra: orina, LCR, heces, esputo, sangre ú otros.
- En el ltem Observaciones indicar, condiciones especiales para la toma de muestra, (v.g. Catéler Venoso Central "CVC", toma de muestra post transfusión. hora de toma de muestra, etc.)
- En el momento de marcar los análisis solicitados tener en cuenta el contenido petitorio independiente, colocando la fecha y hora de la toma de muestra y el Cuando solicite dosaje de methotrexate (250176) está se debe realizar en un de los perfiles para no duplicar las solicitudes de análisis ni cobros innecesarios. iempo en horas del dosaje.

Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)

251205 (250360 (250363 (250364 (

Anticuerpo Anti Tiroglobulina Hormona Tiroxina (T4) Libre

HORMONAS TIRONDES

> Los petitorios con datos faltantes, borrones, manchas o enmendaduras no serán aceptadas.

OFICE

La cancelación de algún análisis deberá ser firmada por el médico responsable AL PACIENTE

ê laboratorio recomendamos visitar la Página Web; www.inen.std.pe, acercarse al consultorio Nº 59 (Toma de Muestra del Laboratorio Clínico) y/o llamar al Para mayor información respecto a los procedimientos de análisis Teléfono: 201-6500 anexo 1436.

Hormona Foliculo Estimulante (FSH)

FERTILIDAD

Estradio

Hormona Luteinizante (LH)

250391 (250389 (250390 (250392 (

Testosterona

Tiroglobulina + Ac. Antitiroglobulina Hormona TrilodoTironina (T3)

Tiroglobulina (Tg)

250366 251210

INMUNOLOGIA INFECCIOSAS

Antigeno Prostatico Específico (PSA) total

Indice PSA (PSA Libra/PSA total)

250353 250354 250368 250355 250356 250356

MARCADORES TUMORALES

Alfa Feto Proteina (AFP)

NMUNOLOGIA

50301 (~~	Aglutinaciones Simples Brucella Aglutinaciones en Tubo
50305 (Brucella: Anticuerpos Bloqueadores
50306 (~	Brucella: 2 - Mercaptoetanol
50308 (^	Brucella: Rosa de Bengala
50310 (^	Citomegakovirus Antic IgG
50311 ($\hat{}$	Citomegalovirus Antic IgM
51203 (_	Epstein Barr Virus Early Antigen (EA) IgG
51204 (_	Epstein Barr Virus Antigeno Nuclear (EBNA) IgG
50312 ($\hat{}$	Epstein Barr Virus Antigeno Cápside Viral (VCA) IgG
50313 ($\widehat{}$	Epstein Barr Virus Antigeno Capside Viral (VCA) IgM
50316 (_	Hepatitis A: Anticuerpo IgM
50317 (Hepatitis A. Anticuerpo Total
50319 ($\hat{}$	Hepatitis B; Anticuerpo Antiaustralia
50320 (_	Hepatitis B: Anticuerpo Anticore IgM
50321 (_	Hepatitis B: Anticuerpo Anticore Total
50323 (^	Hepatitis B: Anticuerpo Antiepsilon
50318 (^	Hepatitis B: Ag de Superficie o Australiano (AgHBs)
50322 (^	Hepatitis B: Ag. Epsiton
250325 (^	Hepatitis C. Anticuerpo
50369 ($\widehat{}$	Herpes Virus Tipo 1 Antic IgG
251202 (_	Herpes Virus Tipo 1 Antic 1gM
250371 (Herpes Virus Tipo 2 Antic IgG
251201 (^	Herpes Virus Tipo 2 Antic IgM
250326 (_	HIV 1-2, Anticuerpo
250328 (HTLV 1-2 Anticuerpo
250378 (_	Parvovirus B-19 Antic IgG
250379 (^	Parvovirus B-19 Antic IgM
250373 (^	Rubeola Antic IgG
250374 (Rubeola Antic IgM
251206 (_	Sifilis Tamizaje (CLIA)
250341 (Siffils Monitoreo (RPR)
250342 (Sifilis: Confirmatorio
250345 (Trypanozoma cruzil, Antic. (Chagas)
250344 (Toxoplasma Antic IgG
250343 (Toxoplasma Antic IgM
250380 (Varicela Antic IgG
250381 (Varicela Antic IgM
250397 (Patógenos Respiratorios* Antic IgG
250377 (Patógenos Respiratorios* Antic IgM

Proteina C Reactive Ultrasensible (Cuantitativo)

Prueba de Embarazo

Tacrolimus

Hormona Gonadotrofina Corionica (HCG)

Cyfra 21-1

250358 250359 250381

떬

CA 15-3 CA 19-9 CA 125

VARIOS

Antiestreptolisina - O

250302 251207 250314 250315 250393 250336 251208

Factor Reumatoide Fenómeno LE Ciclosporina

Inmunofijación (Orina/Ilquidos) Especializado

250303 250394 250330 250329 251212 251211 251213

Cadenas Ligeras Libres (cuantitativo) Inmunofijación (Suero) Especializado

STUDIO COMPONENTE MONOCLONAL

Beta - 2 - Microglobulina

PERFILES

Proteinograma Electroforético (suero)

Proteinograma Electroforético (orina) Inmunoglobulinas Dosaje (G, A, M)

251214 250339 250338

Inmunoglobulinas Dosaje IgM Inmunoglobulinas Dosaje IgG Inmunoglobulinas Dosaje IgA

	250349 (250350 (250391 (250397 (250395 (250398 (2503334 (250336 (250336 (
Perfit de Ingreso de Inmunología (Agres, Sittis Tamza)s o Sitius Montoneo RPR según protocolo)	250352 (
	2503537
	250396
	250334
^	250333 (
	250398 (
) Perfil Patógenos Respiratorios^ Antic IgG/IgM	250395 (
_	250372 (
_	250399 (
	250351 (
^	250350 (
	250349 (

Vinus Raspirationo Sincicias, Adenovinas Iso 3, Influenza vinus Trop A (H1M1), Influenza vinus Trop A (H1M2), Influenza vinus Trop D. Paramininaza vinus Trop D. Paramininaza vinus Trop S. Paraminina paramininasa Haenospirius Influenzasa. Krebuselia prieumonias. Lagonomista Krebuselia prieumonias.

DI PC-PC FOR 01 V 04

ANEXO N° 22: PETITORIO DE RADIODIAGNÓSTICO

INEN	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOP DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO PETITORIO DE RADIODIAGNÓSTICO	
Información clínica:		
		erran erran

,		
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTA 29. 28 TAC DE CABEZA Y CUELLO	RIZADA RESONANCIA MAGNETICA 29.11 RM CABEZA Y CUELLO	29.17 RM ESPECIALES D ESPECTROSCOPIA
01 TAC CEREBRO C/C	01 [] ENCÉFALO	RM CORAZÓN
02 TAC CEREBRO S/C	02 □ REGIÓN SELAR Y PARASELAR (HIPÓFISIS)	01 D EVALUACIÓN MORFOLÓGICA
03 TAC BIOPSIA ESTEROTAXIA	03 CRBITAS (NERVIOS OPTICOS)	02 EVALUACIÓN FUNCIONAL (COMPLETO)
04 🔲 TAC FOSA POSTERIOR	04 □ OIDOS (COCLEAS)	03 ☐ EVALUACIÓN FUNCIONAL (LIMITADO)
05 🗆 TAC ÓRBITA	05 ☐ MACIZO FACIAL 06 ☐ CUELLO (LARINGE)	04☐ MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO
06 TAC HIPÓFISIS - SILLA TURCA	07 [] ARTICULACIÓN TEMPORO -	05 CORONARIAS
07 TAC MACIZO FACIAL	MANDIBULAR	29.18 RM VASCULAR OTROS
08 D TAC SENOS PARANASALES	RM ESPECIALES	01D CUERPO ENTERO
09 TAC OIDO EXT., MEDIO O INTERNO	- 08 ☐ ENCEFALO FUNCIONAL 09 ☐ ENCEFALO DIFUSIÓN	02□ ANGIO CAROTIDAS VERTEBRALES 03□ ANGIO VASOS TORACICOS
16 TAC TEJIDO BLANDO DEL CUELLO	10 T PERFUSION (CTE. + INYECTOR)	03L1 ANGIO VASOS TORACICOS 04 ANGIO AORTA TORACO ABDOMINAL
11 TAC LARINGE	11 C ESPECTROSCOPIA	05 ANGIO VASOS ABDOMINALES (RENALES,
29. 29 TAC DE TÓRAX	12 🗋 ENCEFALO ANGIOGRAFÍA	MESENTERICAS Y TRONCO CELIACO)
01 🔲 TAC TÓRAX	29.12 RM TORAX	06□ ANGIO MIEMBROS INFERIORES
02 🔲 TAC TÓRAX DE ALTA RESOLUCIÓN	01 ☐ MEDIASTINO 02 ☐ PARED TORÁCICA	07□ ANGIO MIEMBROS SUPERIORES
03 TAC FIBROBRONCOSCOPIA	REGIÓN	08 OTRAS ANGIOS
29. 30 TAC DE COLUMNA Y PELVIS	29.13 RM ABDOMEN	09 D VENOGRAFÍA
01 TAC DE COLUMNA CERVICAL	01 ABDOMEN SUPERIOR	10□ ESTUDIOS CINEMATICOS COL. CERVICAL
02 TAC DE COLUMNA DORSAL	02 ABDOMEN INFERIOR (PELVIS)	11[] ESTUDIOS CINEMATICOS RODILLA
03 TAC DE COLUMNA LUMBOSACRA	/ PROSTATA	
04 🔲 TAC DE COLUMNA SACROCCIEGO	RM ESPECIALES 03 [] COLANGIORESONANCIA	
05 TAC DE PELVIS	04 URORESONANCIA	29.34 PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
29. 31 TAC DE ABDOMEN	05 D ESPECTROSCOPIA	01 AORTOGRAFÍA
DI TAC DE ABDOMEN	06 [] DIFUSIÓN	02 🗆 ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA
DI TAC DE ABDOMEN Y PELVIS	29.14 RM COLUMNA	03 ARTERIOGRAFÍA VISCERAL
IZ LI ING DE ABDOMENT PECNS	01 ☐ CERVICAL 02 ☐ DORSAL	04 🗀 ARTERIOGRAFÍA CEREBRAL
29. 32 TAC DE EXTREMIDADES	03 D LUMBOSACRA	05 (C) EMBOLIZACIONES ARTERIALES
SUPERIORES E INFERIORES 11 TAC EXTREMIDAD SUPERIOR	04 🖸 ART. SACRO - ILIACAS	06 FLEBOGRAFIA SEGMENTARIA O VISC
22 TAC EXTREMIDAD INFERIOR	05 🗀 COLUMNA TOTAL	07 ☐ QUIMIOTERAPIA ARTER. SELECTIVA
Z INCENTREMIDAD INFERIOR	29.15 RM APARATO LOCOMOTOR	09 [] COLANGIOGRAFIA TRANSDUODENAL
29. 33 TAC OTROS PROCEDIMIENTOS	- 01 ☐ ART. HOMBRO	10 ☐ COLOCACIÓN DE ENDOPROTESIS DIGESTIV
1 D MIELOTOMOGRAFÍA	92 🖸 ART. CODO 93 🗗 ART. MUÑECA	11 ☐ NEFROSTOMÍA PERCUTANEO
2 DINÁMICO DE HIGADO - PÁNCREAS	04 ☐ ART. COXOFEMORAL	12 ☐ RECAMBIO DE CÁTETER
3 ANGIOTOMOGRAFÍA VISCERAL	05 ☐ ART. RODILLA	13 CI CONTROL DE CATETER
4 D ANGIOTOMOGRAFÍA PERIFÉRICO	06 ☐ ART, TOBILLO 07 ☐ BRAZO	14 DILATAC, DE CONDUCTOS CON BALÓN
5 ANGIOTOMOGRAFIA TROMBO	08 🗀 ANTEBRAZO	15 DRENAJE PERCUTANEO
EMBOLISMO PULMONAR (TEP)	09 D MANO	16 D FISTULOGRAFÍA
6 D SIOPSIA GUIADA POR TAC	10 (2) MUSLO 11 (3) PIERNA	17 D HISTERSALPINGOGRAFÍA
SIMULACIÓN REGIÓN	12 D PIE	18 🛘 BIOPSIA DIRIGIDA POR FLUROSCOPÍA
B C ESTUDIO CIREFORMACIÓN		19 □ MIELOGRAFÍA
TRIDEMENSIONAL REGIÓN	RM ESPECIALES	20 D RADIOABLACIÓN
1	13 🗆 ESPECTROSCOPIA	21 O VERTEBROPLASTÍA
)	29.16 RM MAMAS	22 GRASTROSTOMIA
/	01 C UNILATERAL	
	02 BILATERAL	•
•		•
OMBRE MÉDICO		FIRMA MÉDICO:
ECHA EXAMEN:	NOMBRE TECNOLOGO:	N ^o :



ANEXO N° 23: PETITORIO DE HEMATOLOGÍA ESPECIAL — CITOMETRIA DE FLUJO — CITOGÉNETICA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA HEMATOLOGÍA ESPECIAL - CITOMETRÍA DE FLUJO - CITOGÉNETICA



INEN			Michael John				
	N° d	e Boleta	N* Registro de Patología				
<u>┆┆╏╏╏╏╫</u> ╁╬╬╬┸┸┸┸	J <u> </u>						
fombre:			H.C.: Sexo:				
Non-Latina Clinian			Cama N°:				
Diagnóstico Clínico:			Ambulalorio:				
echa de Dx :	Departamento:	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Otros:				
		,	Nueva Control				
Tipo de Muestra:			Assirada I. A. Codovio ()				
Sangre Periférica		Medula Osea:	Aspirado () Coágulo ()				
LCR		Otros					
		Especificar:	err geraalen id oo kijdhal kaasso siiga saraadayd olimahada oo saraan saraay eyydigin hii ahiyaada cabaassa saraa eel				
SE SOLICITA							
HEMATOLOGÍA ESPECIAL		CITOGÉNETICA					
210105 () Citomorfología: Médul	a Osea	210118 () Cariolipo + Banda GTG Sangre Periférica					
210115 () Ciloquímica: Leucemi		210119 () Cariotipo + Banda GTG Liquidos Orgánicos					
210117 () Citoquímica: Proceso		210146 () Cariotipo + Banda GTG Médula Osea (mouir ext. 250223					
210149 () Fosfatasa Alcalina Lei		210147 () Cariotipo + Banda GTG Tumores Sólidos 219150 () Hib. in situ c/Fluorescencia (FISH) HER - 2/NEU					
CITOMETRÍA DE FLUJO			situ d/Fluorescencia (FISH) BCR/ABL				
210120 () Citometria: Leucemia		210152 () Hib. in situ c/Fluorescencia (FISH) AML/ETO 210153 () Hib. in situ c/Fluorescencia (FISH) PML/RAR					
210121 () Citometria: Linforna 210122 () Citometria: Linfocitos	TRUNK	210135 () (30.0)	and of horizaction (tory) mere as				
210124 () Citometria Proceso P							
210125 () Citometria: Linfocitos							
210126 () Citometria Células Pr		250223 () Recuento	de Leucocnos en Médula Osea				
210138 () Citometria Mieloma 210156 () Leucemia Linfoblástic			40				
DATOS CLÍNICOS							
Masa Mediastinal	Hepatom	egalia	Esplenomegalia				
Linfadenomegalia	Signos M	leningeos	Otros .				
Linaman		•	\				
TRATAMIENTO	Radioter	ania	Otros				
Cuimioterapia Fecha de última aplicación:		opia	Auto di salama da amanda da a				
Reciente tratamiento fransfusion		and the same of	Fecha.				
EXAMEN HEMATOLÓGICO		Fecha de	e último examen:				
Hb	Fórmulas diferencial						
Hio	Linfo	Mono	Eos				
VCM	Basol	_					
Leucocitos	Mela	Mielo	Promielo				
Plaquelas	81aslos		S a company and company and a superior and a superi				
	or - was recovered to adjust the adjustment of the contract of		COLUMN TO SERVICE STREET, SPECIAL STREET, SPEC				
Nombre del		Firma	CMP Fecha COD: 475100019				

PMERCEURIA





ANEXO N° 24: HOJA DE LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS PATOLOGÍA CLÍNICA: INMUNOLOGÍA



NOWDINE.			H	.C.:	C.	AMA:
FECHA:						
HIV 1-2	ANTI HIV 1 - 2					
SEROLOGIA	A SIFILIS (R.P.R.)				<u> </u>	
SIFILIS CON	IFIRMATORIO (T.P.H.A.)			Ti Ti	1	
AGLUTINACIONES	TIFICO O	ļ				
	TIFICO H			 		
SIMPLES	PARATIFICO A					
	PARATIFICO B					-
	BRUCELLA					
	AGLUTINACIONES EN TUBO					
BRUCELLA	2 MERCAPTO ETANOL	1			-	
	ROSA DE BENGALA				- 	
	FENOMENO DE ZONA	···				
	Ac BLOQUEADORES	1				
LICHATITICA	ANTI-HAV - TOTAL		 			+
HEPATITIS A	ANTI-HAV - IgM					
	Ag. DE SUPERFICIE o AUSTRALIANO (AgHBs)			 		
	ANTI-AUSTRALIA (Ac Hbs) UI/L			 		+
NEDITIES D	ANTI-CORE TOTAL (Ac HBc - TOTAL)	- 				
HEPATITIS B	ANTICORE IgM (Ac HBc - IgM)	 	 			-
Ì	Ag EPSILON (Ag HBe)		 		<u> </u>	
	ANTI-EPSILON (Ac HBe)	<u> </u>	 		 	
HEPATITIS C	ANTI-HCV		 			
HTLV - 1	ANTI-HTLV - I				- 	
BETA 2 MICR	OGLOBULINA (0.7 - 2.3 mg/L)			 	 	-
	OSIS (Ac. HETEROFILOS)	-			+	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TOLISINA - O (ASO)					
PROTEINA C	REACTIVA		 		<u> </u>	
FACTOR REL	JMATOIDE	 	 		-	
FENOMENO	LE		-	 		
PREGNOSTIC	ON - PRUEBA DE EMBARAZO		<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>
	PROTEINA (AFP) (< 7 ng/mL)	·				ļ
ANTIGENO F	PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL			 	<u> </u>	<u> </u>
LI ANTIGENO S	PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) LIBRE		<u> </u>			
MINDICE DOA					 	
R CA 125 /s	35 U/mL)					
A CA 15-3 (· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
E CA 19-9 (<					ļ	
	umador < 5,5 No Fumador , 3.8 ng/mL)				<u> </u>	
CYFRA 21-1				<u> </u>		
	ONADOTROFINA CORIONICA (HCG) 272848 51 15-71-702 marcot. 5023 51 Hanties 57)					
O HORMONA	STIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH) (0,27 - 4,20 µUl/mL)					ļ
M HODMONAT	TROXINA (T4) LIBRE (0,93 - 1,70 ng/dL)					
0 1.0.0.0.0.	RHODOTIRONINA (T3) (0,8 - 2,0 ng/mL)				<u> </u>	
A CONTROLL	LINA (TG) (1,4 - 78 na/mL)	ļ				·····
OTROS	and the transfer of the transf					
V11100]





IMPRENTA: INEN COD: 475100016871

ба

ANEXO N° 25: HOJA DE LABORATORIO CLÍNICO DE HEMATOLOGÍA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





HEMOGLOBINA (HEMATOCRITO (HEMAT	DS: (H = 4.2 - 5.7, M = 3.8 - 5.02 x 10 ⁻⁴ /L)	HEN	MATOLO	OGIA						Ι
GLOBULOS ROJO HEMOGLOBINA (F HEMATOCRITO (F LEUCOCITOS (Add	***		1							I
HEMOGLOBINA (HEMATOCRITO (HEMAT	***									
HEMATOCRITO (HEMATOCRITO (ADIO MATERIA) L L L L L L L L L	H = 120 - 170 : M = 115 - 140 n / i)									ļ
FORMULA A FORMULA A M P B C C HEMATIES NUCLE	HEMOGLOBINA (H = 128 - 170 ; M = 115 - 149 g/L)									ļ
FORMULA A FORMULA A M M P B C HEMATIES NUCLE	H = 38.4 - 50% ; M = 35 - 44%)									
FORMULA A M P B C HEMATIES NUCLE	dultos = 4,68 - 11.8; Niños = 8 - 11 x 10°/L)									
FORMULA A FORMULA A M P B C HEMATIES NUCLE	LINFOCITOS (25 - 40%) (1 - 4,8 x 10°/L)									
FORMULA A M M P B C HEMATIES NUCLE	MONOCITOS (2 - 6%) (0 - 0,8 × 10" / L)									
FORMULA A N M P B C HEMATIES NUCLE	EOSINOFILOS (2 - 4%) (0 - 0,45 x 10"/L)									
FORMULA A M M P B C HEMATIES NUCLE A	BASOFILOS (0 - 1%) (0 - 0,2 x 10" / L)									
M P P B C C HEMATIES NUCLE	SEGMENTADOS (50 - 70%) (2.8 -7.8 x 107 L)									
M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	ABASTONADOS (2 - 5%) (0 - 0,5 x 10 ⁹ / L)									
P B C C HEMATIES NUCLE	METAMIELOCITOS									
P B C C HEMATIES NUCLE	MIELOCITOS									
B C HEMATIES NUCLE	PROMIELOCITOS									
HEMATIES NUCLE	BLASTOS		1							
HEMATIES NUCLE	OTROS		1							
A		·····								
N	ANISOCITOSIS		1	 						
 -	MICROCITOSIS		 	 						
	MACROCITOSIS		 							1
00000111			†							<u> </u>
<u> </u>	POIQUILOCITOSIS		1						l	
}	HIPOCROMIA			 						1
	OTROS		 						l	
PLAQUETAS (165				 				-		
RETICULOCITOS (0.2 - 1.5%)										1.
IPM			 					 	 	
VCM (83 - 96 fl)			 						ļ 	
HMC (27.4 - 32.5 p										
CHCM (0.318 - 0.3				-		 -	ļ	 	 	
	SEDIMENTACION (mm x h)		ļ ·			 	 	 	-	
TIEMPO DE SANG			-	<u> </u>		<u> </u>	ļ	 	 	
TIEMPO DE PROT	TROMBINA/CONTROL (9.8-13.8s) [70 - 130%]			<u> </u>				 		+-
INR				 		ļ		 	 	-
	MBOPLASTINA/CONTROL (28 - 40 s)		 	 	ļ	 	 	 	 	
	MBINA/CONTROL (<21 s)							-		
FIBRINOGENO (2				ļ <u>.</u>			 	 	-	
PRODUCTOS DE	DEGRADACION DE FIBRINA (DIMERO-D)							1		ļ
<0.250 ug/ml				ļ	<u> </u>	 -		 	 	
OTROS			<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	1	<u> </u>	1	1
	E	BANC	O DE S	ANGRE						- -
FECHA						1	<u> </u>		_	_
TEST DE COOMB	BS DIRECTO						<u> </u>		.	-
	BS INDIRECTO (Restreo de Anticuerpos fragulares)	·				1	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
OTROS						<u> </u>	<u> </u>		1	
		GRUPO SANGUINEO			FENOTIPO					
FECHA			GRUPO S	SANGUINEC		<u> </u>				
			GRUPO S		Zh	С	С	ŢĘ	e	к
IMPRENTA INEN COD.: 475100018866		-				С	с		Т	К

OF OF OF O

Página. 70 de 91

ANEXO N° 26: HOJA DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





NOMBRE:	<u></u>			H.U.:	0/	AIVIA:
		MICRO	BIOLOGÍA			
FECHA						
MUESTRA						
GRAM			1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-			
TINTA CHINA						
KOH (HONGOS)						
SE AISLO						
		ANTIB	IOGRAMA			
OXACILINA						
AMPICILINA						
PENICILINA						
AMOX / CLAVULANICO						
AMPI / SULBACTAM						
CEFOP / SULBACTAM						
VANCOMICINA						
TEICOPLANINA						
CEFALOTINA						
CEFUROXIMA						
CEFOTAXIMA						
CEFTRIAXONA		7				
CEFTAZIDIMA						
CEFEPIME						
AZTREONAM						
IMIPENEM						
MEROPENEM						
AMIKACINA						
GENTAMICINA						
ESTREPTOMICINA						
ERITROMICINA						
CLINDAMICINA						
AC. NALIDIXICO						
NORFLOXACINA			1			
CIPROFLOXACINA						
LEVOFLOXACINA						
TRIM / SULFAMETOX						
TETRACICLINA						
NITROFURANTOINA						
RIFAMPICINA						
CLORAMFENICOL	1					
PIP / TAZOBACTAM						
OTROS	1					
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		İ		
RI EE	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>	1		

BLEE : Betalactamasa de Espectro Extendido, mecanismo de resistencia presente en enterobacterias

IMPRENTA: INEN COD.: 475100016888

6b



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS LABORATORIO CLÍNICO - BANCO SANGRE **PETITORIO HEMOTERAPIA**



Nombre:				H.C.:	
Departamento:				Cama:	a a_ a a_ a_ a_ a_ a_ a_ a_ a_ a_ a_ a_ a_ a
Edad años	Sexo:	Masculino ()		ino ()
Transfusiones previsa:	Si ()	No ()	Desconoc	ido ()
Reacciones transfusiones anteriores:	,	No ()	Desconoc	ido ()
Embarazos previos: Ab			,		
Diagnóstico:					
Hb: Hto: %		mm3	Peso	del Pacient	te: Ka
1. CALIFICACIÓN DEL DONANTE: () SANGRE) AFERES	TOTAL			
2. SOLICITUD DE TRANSFUSIÓN	\	Volumen .		mi	
() Concentrado de Plaquetas () Unidades				GRUPO
() Criopecipitado () Unidades				SANGUINEO
() Glóbulos Rojos () Unidades				٠.
() Glóbulos Rojos Lavados () Unidades				
() Plaqueta Simple (ml	
() Plasma Fresco Congelado (ml.	Pill caramynamic
() Sangre Total () Unidades				
() Otros () Unidades	Volumen .		, m!.	
() Se requiere hemocomponentes i					
() Se requiere prueba cruzada plaq			o) "		
* Solicitar cuando no exista respuesta a tr	ansfusiones de pla	quetas.			
3. SOLICITUD DE SANGRIA:					
() Autotransfusión					
() Terapéutica					
Observaciones:					agamen ada 30 may 1894 a 1904 a 1 Santa a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904 a 1904
Nombre del Médico	, day , gg, , qg, , man, and and and and and and and and and and	Firma	CMP	Fe	cha y Hora
Requisito:					
MUY URGENTE - SIN PRUEBA CRU	ZADA()	URGENTE ()	PROGRA	MADA ()
Se autoriza para remitir la unidad sin	prueba cruza	da.			
		Firma y S	Sello c	lel Médico	Fratante Fratante

IMPRENTA: INEN COD.: 475100019880 DI PC-BS FOR 01 V2

Página. 72 de 91

ANEXO N° 28: HOJA DE ELECTROCARDIOGRAMA

11



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE CARDIOLOGÍA



ELECTROCARDIOGRAMA

Nombre	:Apellido Paterno Apellido Malemo Nombres	Fecha:
Servicio	-	Cama Nº :
Nº H.C.		





IMPRENTA: INEN COD.: 475100019845 FRECUENCIA VENTRICULAR MEDIA

Ritmo:

Onda P:

Intervalo P.R.:

Duración QRS:

Intervalo QT:

10c

ANEXO N° 29: HOJA DE GABINETE DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA



	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
INEN	
decenting statements of principles	GABINETE DE ELECTROENCEFALOGRAFI

Nombre

Fecha:

Edad

Sexo :

Informe N°:



Observaciones:

Paciente enviado por:

Firmado:



IMPRENTA; INEN COD.: 475100016675 16

П	↽
ļ	Φ
	ψ.
	Ö
	S
	\sim
	_:
	æ
	.⊆
	•==
	pr
	ישי
	α.



ANEXO N° 30: HOJA DE CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR

DEPA APARATO DIGESTIVO - ABDOMEN	H.C.: PACIENTE:		EDAD: CAMA:
OTTRO APARATO DIGESTIVO - ABDOMEN	INFORMACIÓN CLÍNICA:	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	1
APARATO DIGESTIVO - ABDOMEN 310501 □ GAMMAGRAFÍA DE HÍGADO Y BAZO 310501 □ GAMMAGRAFÍA DE HÍGADO Y BAZO 310502 □ GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALVALES 1310502 □ GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALVALES 1310503 □ GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALVALES 1310504 □ DETECCIÓN DE DIVERTÍCULO DE MECKEL 1310505 □ DOCL HEPÁTICO 310505 □ DOCL HEPÁTICO 4APARATO OSEO ARTICULAR 310701 □ GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CHERO ENTERO) 310704 □ GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 4CAMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 □ GAMMAGRAFÍA PALIATIVA CRADIONULCIEDOS CAMP: □ FIRMA DEL MÉDICO: □ FIRMA DEL MÉDICO: □ CAMP: □ FIRMA DEL MÉDICO: □ FIRMA DEL MEDICO: □ CAMP: □ FIRMA DEL MÉDICO: □ FIRMA DEL MEDICO: □ FIRMA DEL MEDICO: □ FIRMA DEL MEDICO:			DEPARTAMENTO:
APARATO DIGESTIVO - ABDOMEN TRODIDES 310501 ☐ GAMMAGRAFÍA DE HÍGADO Y BAZO TRODIDES 310502 ☐ GAMMAGRAFÍA DE HÍGADO Y BAZO TRODIDEO 310502 ☐ GAMMAGRAFÍA DE GLANDLAS SALVALES TUNCÍÓN (1-131) 310505 ☐ DOCL HEPÁTICO APIA TRODIDES (1-131)3 DÍAS) 310505 ☐ DOCL HEPÁTICO 310506 ☐ DETECCIÓN DE INFETILUIO GASTRICO APIA APARATO UPOGENITAL SOTÓPICA 310506 ☐ DETECCIÓN DE REFLUJO CASTRICO APIA 310507 ☐ RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310508 ☐ RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310508 ☐ RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310508 ☐ RASTREO CON MÍGB - 1 - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FARMACOS APIA 310701 ☐ GAMMAGRAFÍA DSEA (CUERPO ENTERIO) 310701 ☐ GAMMAGRAFÍA DSEA (CUERPO ENTERIO) 310701 ☐ GAMMAGRAFÍA PALIATIVA CRADIONUCLEDOS GAMMAGRAFÍA PALIATIVA CRADIONUCLEDOS CAMP: ☐ FIRMA DEL MÉDICO: ☐ CAMP: ☐ FIRMA DEL MÉDICO: ☐ CAMP: ☐ CAMPA	STATE OF THE PROPERTY OF THE P	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	OTRO HOSPITAL O SERVICIO:
### APMRATO DIGESTIVO - ABDOMEN 116501	MOTIVO DEL EXAMEN:		Production————————————————————————————————————
310501 GAMMAGRAFÍA DE HÍGADO Y BAZO 310502 GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALIVALES 310503 GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALIVALES 310505 GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALIVALES 310505 DETECCIÓN DE DIVERTÍCULO DE MECKEL 310506 DETECCIÓN DE PREFLUJO GASTROESOFÁGICO 310506 DETECCIÓN DE REFLUJO GASTROESOFÁGICO 310506 DETECCIÓN DE REFLUJO GASTROCO 310503 DETECCIÓN DE REFLUJO CASTRICO APARATO UROGENITAL 310603 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO CTEST DE CAPTOPRIL (2 DÍAS) 310603 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 310600 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 310600 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 310600 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 310700 D	nroides	APARATO DIGESTIVO - ABDOMEN	SISTEMA HEMATOPOYETICO Y LINFÁTICO
310502 GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALIVALES 310503 GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALIVALES 310504 DETECCIÓN DE DIVERTÍCULO DE MECKEL 310505 POOL HEPÁTICO 310505 DETECCIÓN DE DEFELUJO GASTROESOFÁGICO 310505 DETECCIÓN DE REFLUJO GASTROESOFÁGICO 310505 DETERMINACIÓN DEL VACIAMIENTO CÁSTRICO APARATO UROGENITAL 310603 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310603 DETERMINACIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 310604 GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310609 TERAPIA CON MIGB - I - 131 (NO INCLUYE FÁRMACOS) 310709 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310703 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310704 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310704 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310704 CAMPA:	310101 🔲 CAPTACIÓN DE YODO	310501 [] GAMMAGRAFIA DE HÍGADO Y BAZO	310801 [7] SCAN DE GALIO 67 12 DÍAS) NO INCI LIYE
310503 C GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALIVALES 310504 DETECCIÓN DE DIVERTÍCULO DE MECKEL 310505 POOL HEPÁTICO 310505 DETECCIÓN DE REFLUUO GASTROESOFÁGICO 310506 DETECCIÓN DE REFLUUO GASTROESOFÁGICO 310506 DETECCIÓN DE REFLUUO GASTROESOFÁGICO 310603 DETERMINACIÓN DEL VACIAMIENTO GÁSTRICO 4FARATO UROGENITAL 310603 C RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO CITEST DE CAPTOPRIL (2 DÍAS) 310604 G GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310606 RESTREO CON MIGB - I - 131 (NO INCLUYE FARMACOS) 310609 T TERAFIA CON MIGB - I - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FARMACOS 310701 G GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310703 G GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 G GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 510704 C GAMMAGRAFÍA PALIATIVA CIRADIONUCLEIDOS	310105 🔲 GAMMAGRAFÍA DE TIROIDES	310502 📋 GAMMAGRAFIA DE VÍAS BILIARES	RADIOFARMACO
310505 DETECCIÓN DE DIVERTÍCULO DE MECKEL 310505 DETECCIÓN DE DIVERTÍCULO DE MECKEL 310505 DETECCIÓN DE REFLUUO GASTROESOFÁGICO 310506 DETECCIÓN DE REFLUUO GASTROESOFÁGICO 310502 DETERMINACIÓN DEL VACIAMIENTO GÁSTRICO 449ARATO UROGENITAL 310502 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310503 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310504 GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310506 DETECCIÓN DE REFLUUJO VESICOURETERAL 310506 RASTREO CON MIGB - I - 131 (NO INCLUYE FARMACOS) 310506 TERAPIA CON MIGB - I - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FARMACOS 310701 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310703 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 CAMPA DEL MÉDICO: CAMP: FIRMA DEL MÉDICO:	110107 🔲 RASTREO DE TEJIDO TIROIDEO	310503 [GAMMAGRAFÍA DE GLANDULAS SALIVALES	310802 OLISAGE ISOTÒDICA (CANCELO CENTRICE A)
310505 — POOL HEPÁTICO 310506 — DETECCIÓN DE REFLUJO GASTROESOFÁGICO 310506 — DETECCIÓN DEL VACIAMIENTO GÁSTRICO APARATO UROGENITAL 310602 — RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310604 — GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310604 — GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310606 — RASTREO CON MIGB - I - 131 (30 DÍAS) NO INCLUYE FÁRMACOS 310609 — TERAPIA CON MIGB - I - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FÁRMACOS 310701 — GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310704 — GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 — GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 — FIRMA DEL MÉDICO:	110108 🔲 TERAPIA DE HIPERFUNCIÓN (I-131)	310504 [] DETECCIÓN DE DIVERTÍCULO DE MECKEL	מינסים (ביינו מינים ביינו מינים ביינו מינים (ביינו וואברים)
100DES 10506 DETECCIÓN DE REFLUJO GASTROESOFÁGICO 10502 DETERMINACIÓN DEL VACIAMIENTO GÁSTRICO APARATO UROGENITAL 10502 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 10503 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 10504 GAMAGRAFÍA RENAL (DNSA) 10507 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 10509 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 10509 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 10509 TERAPIA CON MIGB - I - 131 (30 DÍAS) NO INCLUYE FÁRMACOS 10509 TERAPIA CON MIGB - I - 131 (30 DÍAS) NO INCLUYE FÁRMACOS 10709 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 10704 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 10704 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 10704 C.M.P. FIRMA DEL MÉDICO:	110109 🔲 RADIOABLACIÓN TIROIDEA (1-131)(3 DÍAS)	310505 П РООД НЕРАТІСО	Marine
310509 DETERMINACIÓN DEL VACIAMIENTO GÁSTRICO AFARATO UROGENITAL 310602 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310603 TADIORENOGRAMA ISOTÓPICO C/TEST DE CAPTOPRIL (2 DÍAS) 310604 GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310604 GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310606 TRASTREO CON MIGB - I - 131 (NO INCLUYE FARMACO) 310609 TERAFIA CON MIGB - I - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FARMACOS APARATO OSEO ARTICULAR 310703 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERDO ENTERO) 310704 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) C.M.P. FIRMA DEL MÉDICO:	110113 🔲 RASTREO POSTERAPIA	310506 DETECCIÓN DE REPLUJO GASTROESOFÁGICO	
APARATO UROGENITAL 310602 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310603 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO 310604 GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310607 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 310606 RASTREO CON MIGB - I - 131 (NO INCLUYE FARMACO) 310609 TERAPIA CON MIGB - I - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FARMACOS APARATO OSEO ARTICULAR 310701 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) C.M.P.: FIRMA DEL MÉDICO:	110114 🦳 GAMMAGRAFÍA PARATIROIDES	310509 [_] DETERMINACIÓN DEL VACIAMIENTO GÁSTRICO	310903 [GAMMAGRAPIA DE CONDUCTOS LACRIMALES 310903 [DUPLICADOS DE INÁGENES
310602 RADIORENOGRAMA ISOTOPICO 310603 RADIORENOGRAMA ISOTOPICO CITEST DE CAPTOPRIL (2 DÍAS) 310604 GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310607 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 310609 RASTREO CON MIGB - I - 131 (NO INCLUYE FÁRMACO) 310609 TERAPIA CON MIGB - I - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FÁRMACOS APARATO OSEO ARTICULAR 310701 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310704 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT)	SISTEMA NERVIOSO	APARATO UROGENITAL	310906 [_] LOCALIZACIÓN DE FOCOS INFECCIOSOS (NO INCLUYE
310603	310202 🔲 CISTERNOGRAFÍA ISOTÓPICA	310602 RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO	RADIOFÁRMACO)
310604 GAMAAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310608 GAMAAGRAFÍA RENAL (DMSA) 310608 TERACIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 310608 TERAFIA CON MIGB - 1 - 131 (NO INCLUYE FÁRMACO) 310609 TERAFIA CON MIGB - 1 - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FÁRMACOS GARATO OSEO ARTICULAR 310701 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310703 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 GAMMAGRAFÍA PALIATIVA CIRADIONUCLEIDOS C.M.P.: FIRMA DEL MÉDICO:	310205 SPECT CEREBRAL	310603 [RADIORENOGRAMA ISOTÓPICO C/TEST DE CAPTOPRIL (2 DÍAS)	310907 [] SCAN CON OSTEOTRIDE (2 DÍAS) NO INCLUYE
310607 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL 310608 TERAPIA CON MIGB - I - 131 (NO INCLUYE RADIOFÁRMACO) 310609 TERAPIA CON MIGB - I - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FARMACOS LAR APARATO OSEO ARTICULAR 310701 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310703 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) IA MUGA C.M.P.: FIRMA DEL MÉDICO:		310604 🔲 GAMMAGRAFÍA RENAL (DMSA)	RADIOFÁRMACO
310608		310607 🔲 DETECCIÓN DE REFLUJO VESICOURETERAL	311201 [] INFORME GAMMAGRÁFICO (NO INEN)
310509 TERAPIA CON MIGB - I - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FARMACOS APARATO OSEO ARTICULAR 310703 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310703 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 GAMMAGRAFÍA PALIATIVA CRADIONUCLEIDOS C.M.P: FIRMA DEL MÉDICO:	aparato respiratorio	318608 [RASTREO CON MIGB - I - 131 (NO INCLUYE RADIOFÁRMACO)	
APARATO OSEO ARTICULAR 310701 [GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310704 [GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) C.M.P.: FIRMA DEL MÉDICO:	310301 📋 GAMMAGRAFIA PULMONAR (PERFUSIÓN)	310509 [] TERAPIA CON MIGB - I - 131 (3 DÍAS) NO INCLUYE FÁRMACOS	9 ************************************
310701 CAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO) 310703 CAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 CAMMAGRAFÍA PALIATIVA CIRADIONUCLEIDOS C.M.P.: FIRMA DEL MÉDICO:	APARATO CARDIOVASCULAR	APARATO OSEO ARTICULAR	
310703 GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT) 310704 [] GAMMAGRAFÍA PALLATIVA CRADIONUCLEIDOS C.M.P: FIRMA DEL MÉDICO:	310403 🔲 GAMMAGRAFÍA DE PERFUSIÓN	310701 [] GAMMAGRAFÍA ÓSEA (CUERPO ENTERO)	
310704 C GAMMAGRAFÍA PALIATIVA CRADIONUCLEIDOS C.M.P.: FIRMA DEL MÉDICO:	310404 🔲 TROMBOVENOGRAFÍA PROFUNDA	310703 C GAMMAGRAFÍA ÓSEA (SPECT)	
C.M.P.: FIRMA DEL MÉDICO:	310406 🔲 GAMMAGRAFÍA MUGA	310704 [] GAMMAGRAFÍA PALIATIVA CIRADIONUCLEIDOS	
The state of the s	NOMBRE MÉDICO:		FECHA DE ENTRIÁN.
FECHA DE EXAMEN:	FECHA DE EXAMEN:		

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS - Dirección de Medicina / Departamento de Medicina Crítica Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN

COD.: 475100019830





ANEXO N° 31: SOLICITUD DE EVALUACIÓN NEUROFISIOLÓGICA

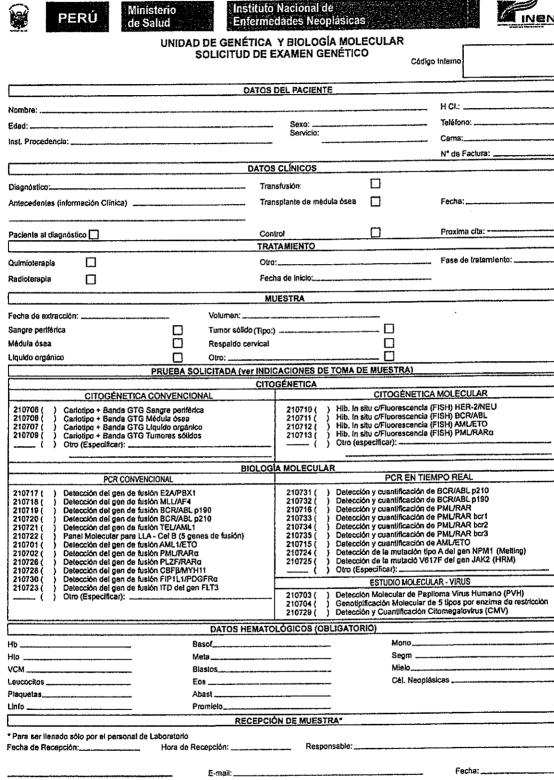
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"
DEPARTAMENTO DE NEURO ONCOLOGIA
SERVICIO DE NEUROFISIOLOGIA

SOLICITUD DE EVALUACION NEUROFISIOLOGICA

PACIENTE DG ENFERMEDAD DE FONDO PROBLEMAS ACTUALES PRESUNCIÓN DIAGNOSTICA			EDAD	HISTOR DPTO. D CONS. E CAMA	HISTORIA CLINICA DPTO. DE PROCEDENCIA CONS. ENTERNA CAMA
1 ELECTROENCEFALOGRAFIA	4 ELECTI	4. ELECTROMIOGRAFIA Y NEUROCONDUCCION	VEUROCONDUCC		6 MEDICION DE POTENCIALES ESPECIALES
260001 ()EEG	260005) EMG Y NEUROCONDUCCION) REFLEJO PALPEBRAL	26001	260013 () ESTUDIO INTEGRAL DEL P300
2 POTENCIALES AUDITIVOS	260007	() VC METODO	VC METODO DE COLISION ESTIMUI ACION REPETIDA	7 EVAJ	7 EVALUACION DEL SISTEMA AUTONOMICO
260002 () POTENCIALES AUDITIVOS 260003 () ELECTROCOCLEOGRAMA	260009 260010	() EMG FIBRA UNICA () EMG MACRO	NICA	26001	266014 () EVALUACION INTEGRAL
3 POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES	5 POTEN	5. POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	ES EVOCADOS VISUALES	8 MONIX	8- MONITORIZACION INTRAOPERATORIA SEMIS () CON POTENCIAL ES VISITALES
260004 () PESS CORTICALES (PLEXO BRAQUIAL (MEDULA ESPINAL (260012	() BLECTRO OC	FOIENCIALES VISCALES ELECTRO OCULO RETINOGRAMA		
DOCTOR		СМР	FIRMA		FECHA
					The second secon

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS – Dirección de Medicina / Departamento de Medicina Crítica Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN

ANEXO N° 32: SOLICITUD DE EXAMEN GENÉTICO







Médico Tratante

IMPRENTA: INEN

COD.: 475100017464

ANEXO N° 33: SOLICITUD PARA INVESTIGACIÓN BACTERIOLÓGICA EN TBC

	Dirección de Salud V Lima Cludad Establecimiento de salud				-0
	Servicio	Nombres	Nº de Cama — F. Nac		H.C. o F.F.
	Domicilio:	OTRA	Especificar:		
	Antecedentes de tratamiento: Nunca tratado Para diagnóstico: En S.R.	Rx anormal	Recaids (Sospechoss) 1ra Muestra	Abandono 2da, Muestra 2da, Linea Mét	Muestra odo
	Tipo de prueba: Cultivo Para control de: M Nº de caso S	es de tratamiento Esc		, the same of the	
	Indicación:				
MERITA E		NEGATĮVO	N° REGISTRO:		
	2. CULTIVO : POSITIVO L	NEGATIVO	Nº REGISTRO:	FECHA:	
(EN	Capolatonala (Administra y Capita)				



ANEXO N° 34: HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO MÉDICO DEL CÁNCER



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO MÉDICO DEL CÁNCER



ORGANIZAD PRINCED LACEANICAL MEGNALICAL
Historia Clinica Nº: Fecha:
Apellidos y Nombres:
Mediante el presente documento declaro que:
Conozco el diagnóstico: () presuntivo () definitivo, de mi enfermedad el cual es:
Se me ha explicado que el tratamiento a realizar es:
Oral () Inframuscular () Subcutáneo () Endovenosa ()
Nombre del procedimiento a realizar:
Descripción del tratamiento en términos sencillos:
El objetivo del tratamiento que se me ha propuesto es:
* Obtener el mayor control posible sobre mi enfermedad () * Disminuir las posibilidades de recaída de mi enfermedad ()
El tratamiento médico de mi enfermedad es: () Quimioterapla () Hormonoterapia, tratamiento con hormonas o agentes antihormonales () Inmunoterapia, tratamiento con agentes inmunológicos () Tratamiento anti-blanco espec
Riesgos reales y potenciales del procedimiento y/o de la intervención quirúrgica:
Los tratamientos médicos del cáncer, están asociados a efectos adversos que se describen a continuación, los cuales son los más frecuentes, pudiendo presentarse eventos adversos no provistos, poco usuales. La severidad de los eventos descritos puede ser variable y puede ir desde muy leve a condiciones muy serias que pudiese llevar a la muerte.
Los eventos que pudiese presentar se describen a continuación, varian según el tipo de tratamiento, pueden aparecer o no, aunque lo más frecuente es que se presenten algunos de los que están descritos.
GENERALES : Cansancio, malestar general, pérdida o ganancia de peso, dolores difusos, fiebre, caída del cabello.
PIEL : Dermatitis, descamación, rash, aparición de manchas, cambio de color en las uñas, agrietamiento de la piel de manos y pies.
ALÉRGICOS : Calda de la presión, espasmo bronquial con dificultad para la respiración.
OIDOS : Ruidos en los oídos, disminución de la audición.
OJOS : Conjuntivitis, lagrimeo, sensación de cuerpo extraño en el ojo, disminución de la agudeza visual.
NEUROLÓGICO: Confusión, adormecimiento, disminución del nivel de consciencia, convulsiones, pérdida de la sensibilidad o fuerza, sensación de hormigueos, estreñimiento.
DIGESTIVO : Náusea y vómitos, alteraciones del gusto, ulceraciones en la boca, gastritis, ulcera, diarrea, estreñimiento, dolor abdominal, hemorragia digestiva.
HEPÁTICO : Alteraciones de las enzimas hepáticas, hepatitis, insuficiencia hepática.
RESPIRATORIO: Tos, dificultad para la respiración, dolor torácico, derrame pleural.
CARDIACO : Arritmia, dolor precordial, derrame pericardico, insuficiencia cardiaca, angina o infarto del miocardio.
VASCULARES: Debilidad de las venas donde se administra el tratamiento, extravasación de las medicinas, salida de la quimioterapia de las venas, lo que origina que los tejidos se inflamen y puedan necrosarse, siendo en algunos casos necesario tratamiento quirúrgico para aliviar dicho complicación.
MPRENTA: INEN (OD 47510901980)

GENITOURINARIO: Disminución de la función renal, cistitis, hematuria, desaparición de la menstruación sequedad de la mucosa vaginal, impotencia, pérdida de deseo sexual, infertilidad, abortos a malformaciones congénitas si recibo durante el embarazo. OSTEOARTICULARES: Dolor óseos, y musculares, inflamación de las articulaciones. HEMATOLÓGICOS: Anemia, neutropenia: baja de las defensas, esto se asocia a un riesgo incrementado de infecciones, ya sea por gérmenes habituales o gérmenes que en condiciones normales no afectan a las personas. estas infecciones pueden ser muy serias y fatales. Recuento de plaquetas bajos incrementando el riesgo de sangrado. Según el grado de la deficiencia puede ser necesario que reciba transfusiones de sangre o sus derivados. En calidad de paciente y en pleno uso de mis facultades mentales y de mis derechos de salud, en cumplimiento de la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, declaro: () He sido informado del diagnóstico completo de mi enfermedad.) Me siento satisfecho con la información brindada.) He podido realizar preguntas sobre las dudas que tengo.) Se me han despejado las dudas sobre la enfermedad y el tratamiento.) Me han informado sobre alternativas de tratamiento diferentes. Conozco los riesgos y beneficios del tratamiento. En conocimiento de lo expuesto:) AUTORIZO) NOAUTORIZO A los médicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a disponer del (os) tratamiento (s) y procedimiento (s) necesarios para el diagnóstico y tratamiento de mi enfermedad. IDENTIFICACIÓN DEL MÉDICO QUE BRINDA LA INFORMACIÓN CMP: Firma y Sello: Firma y Sello: IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE: DNI N°: Fecha: Firma: REPRESENTANTE LEGAL DEL PACIENTE: REVOCATORIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DNI № Fecha: Firma:





21

ANEXO N° 35: HOJA DE ALTA VOLUNTARIA



Dogiosto

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



ALTA VOLUNTARIA

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR SALIDA DEL PACIENTE

t adicate	H.C.:
Representante Legal:	(De ser el caso)
DNI del Paciente ó Representante Legal:	Fecha:
Mediante la presente el suscrito exige el a	alta voluntaria, por tanto, y de conformidad con el
	eneral de Salud, exonero de responsabilidad al
	eoplásicas, Médicos y personal en general del
	e han sido informados y advertidos, asumiendo
plenamente la responsabilidad de Ley*.	
Firma Paciente ó Representante	Firma Familiar ó Testigo
	Nombre y Apellidos
	DNI.:
Firma Már	dico Informante
i iiiia wiec	oco mornane
Nombre y A	Apellidos / CMP
·	•
	s de los absolutamente incapacitados o de los
	s numerales 1 al 3 del Artículo 44º del Código Civil,
negaren su consentimiento para el tratamiento	o médico o quirúrgico de las personas a su cargo, el

CHANGE OF COMMENTS

" En caso que los representantes legales de los absolutamente incapacitados o de los relativamente incapaces a que se refieren los numerales 1 al 3 del Artículo 44º del Código Civil, negaren su consentimiento para el tratamiento médico o quirúrgico de las personas a su cargo, el médico tratante o el establecimiento de salud, en su caso, debe comunicarlo a la autoridad judicial competente para dejar expeditas las acciones a que hubiere lugar en salvaguarda de la vida y la salud de los mismos.

IMPRENTA: INEN COD.: B475100010264

9a

ANEXOS - B

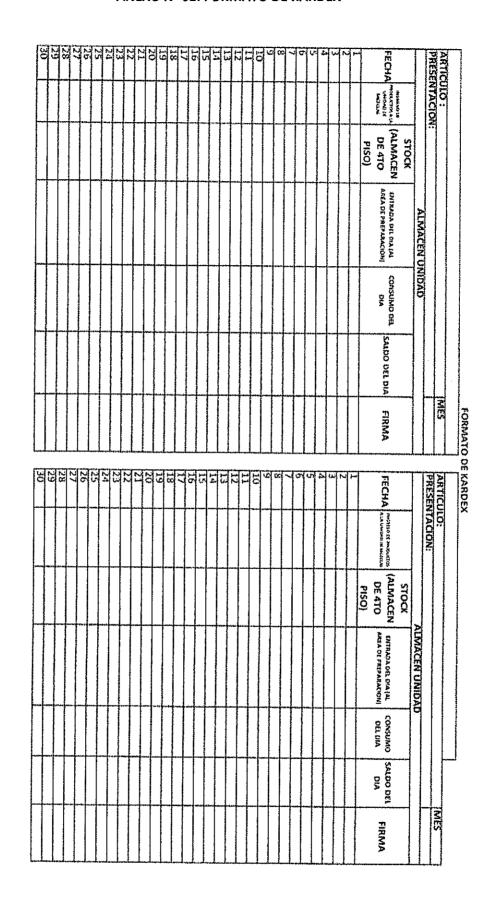
SUB PROCESO: TERAPIA METABÓLICA NUTRICIONAL ONCOLÓGICA

- 1. Formato de Kardex
- 2. Control de Temperatura y Humedad de ambiente
- 3. Formato de interconsultas
- 4. Ficha de Monitoreo Metabólico Nutricional
- 5. Ficha de Registro para Pacientes con Nutrición Enteral
- 6. Formato de Indicación de Fórmulas Enterales
- 7. Formato Formulación de Nutrición Parenteral
- 8. Formato de Atención en Consultorio
- 9. Formato registro de Nutrición Parenteral





ANEXO N° 01: FORMATO DE KARDEX





ANEXO N° 02: CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DE AMBIENTE

CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DE AMBIENTE

MES:

INSTRUCCIONES:

- 1. Medir la temperatura y humedad relativa de los diferentes ambientes (area de preparación, almacen) en la marana y tarde.
- 2. Rango de temperatura del ambiente: para area de preparación: < 23 ° c

PARA ALMACEN: 22°C-24°C

3.RANGO DE HUMEDAD RELATIVA (HR %): 60 %-70%

4. REPORTAR CUALQUIER INCIDENCIA AL PROFESIONAL RESPONSABLE DE TURNO

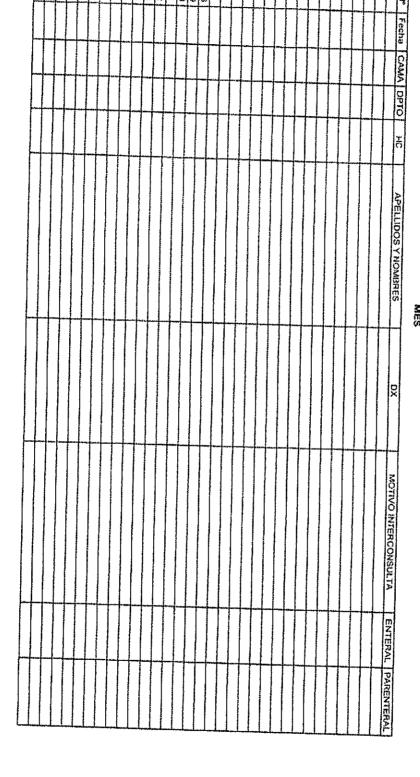
	******		HUMEDAD	AREA	PERSONAL		
FECH	ŁΑ	TEMPERATURA	RELATIVA	CONTROLADA	TECNICO	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
	M						
1	T						
	M						
2	T		i				
	М						ļ
3	T						
	M						
4	T						
	M						
5	T						
	M					1	
6	T					<u></u>	
	M]	
7	T					<u></u>	
	M				<u> </u>]	
8	T						
	М						
9	T		1				
	М					_	
10	T		1		<u> </u>		
	M					•	ļ
11	Ţ		<u> </u>				
	M	<u> </u>				_	1
12	T	<u> </u>	<u> </u>				
	M				<u> </u>	4	S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S
13	T	<u> </u>			<u> </u>		
	M			<u> </u>		_	
14	T					<u> </u>	
	M				<u> </u>	-	
15	T			<u> </u>	ļ	<u> </u>	
	M			<u> </u>	ļ	4	
16	T						
	M	<u> </u>		ļ		4	1
17	T		1		1		







ANEXO N° 03: FORMATO DE INTERCONSULTA



UNIDAD FUNCIONAL DE TERAPIA METABOLICA NUTRICIONAL FARMACOLOGICA INTERCONSULTAS

Página. 85 de 91

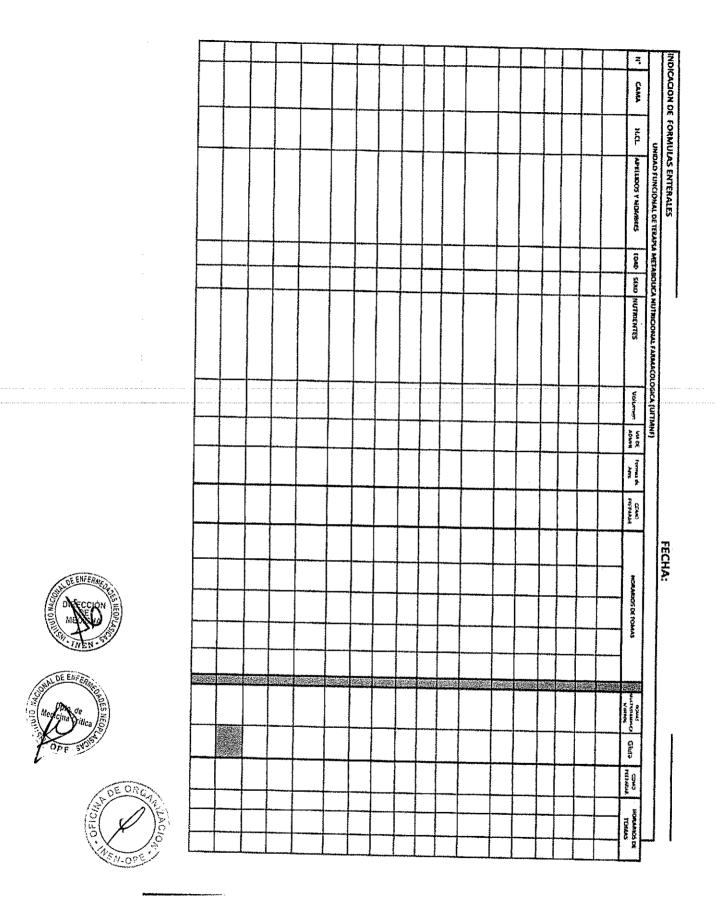
ANEXO N° 04: FICHA DE MONITOREO METABÓLICO NUTRICIONAL

		Balance Hidrico	Deposicionos	Diureses	Vomitory Res. Gast	Balance Nitrogenado	PACISO	Lipidos	Hora cambio NP	Día No	Fecha			Eslance Hinnico	Depositiones	Duresis	Vortifica/ Res. Gast	Balanca Nitrogenado	Libidos	Hora cambio NP	Olf NP	Pecado	Fecha	HICO NUMBERS PRICES		COLOREN NO EXICIONAL PARENTERAL		Complicaciones	Caseter pentenco	Dispositivo Parenteral	Dispositivo Enterna		Porcentare de pércida peso:	Dx Nutricional		ν.		Dx Alledico	Departemento	Nambre			NOS E		Andrew A
ļ							_			20						_	L			L	2	L			1/2 dl	7			***************************************				8		Quimipterapla										NS
				_						21											<u>_</u>				L	PXII.2									rapia	The factor of the same			-					Ç	inii.
										22																EKAL		rail by declaring chara	Cáteler PORT		Techina .		· 1 1	Perso actual:		***************************************			No H.C.					#DAD	Ö
•			-									1	7	-	_		-	-	-		122	-		i ean	- 2		7		PORT		Fecha colocación:			catual:		-							200	DE TEI	ACIO
	-	-	-							23	-	1	+	-			_	_	H	\vdash	4			Num	NP 2/1 + Cipidos			-	***************************************		3		1		Ď.	***************************************							M 30 V	RAPIA	Ž
	4	_	-	-		_	_			2	_	_	_	_			_	_			4			Termino Nutrición Parenterat		7			_						Cirupla								ONITOR	METAE	DE
										NS.			-								5			eneral					-Sc					Peso usual	- Constitution of the last				SIS X				EO ME	OLICA	ZE
											7		1				-		Ī		*					J		No.			Fecha			¥.	ļ								FICHA DE MONITOREO METABOLICO NUTRICIONAL	UNIDAD DE TERAPIA METABOLICA NUTRICIONAL FARMACOLOGICA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
	+									23	-	+	+								6		-		NE PA			-			Fecha cambio.				Closs			1		Едал			CONS	CIONA	DAD
	1	_	-		_	4	_			27		1	1						_						ž.										Ċ.			Fecha Nacimiento		G2 E3			AICO)	LFAR	III S
										28																								Correción Peso:				Choden	Carro				Ã	MACO	E OP
	1	1	1	1	1			1			7	†	†	†	7			-	-		-	1	1		L	Ì	í	į			1			n Pesa	-					Sexo				LOGIC!	LAS!
-	-	+	+	+	+	+	\dashv	_	╣	70	+	\dagger	+	+	+	1	-		_		<u> </u>	-	-																	- 				P	CAS
	+	+	+	+	+	\dashv	+	\dashv	-	ŝ	+	\downarrow	-	+	+	-	_			-	희	4	4															•							
SE ENFERME	_								!	يد											13																								
PARECCO N																								१६ १९९४	Cahous Akged	ipusos	Preteina	OEA	Design Territoria	Volumes Total	ras ato	C S	Mult	ttuskio.	अहा जिल्ह	Acidas	Clanso	Charano	Lipidox	\$. \$	Agus destilada	₹ Table	FECHA		Ficha Nº
	†	1	†	+	\dagger	+	\dagger	+	+	3	+	+	\dagger	╬	+	+	-	-				1	-		如	r.K.e/d	proximas #Troud			s Tathi	rastato de potacio	Merches	Multivetamusico	Obsentiade cakes (Ch	Selfato de Magnesto	Acido selenisto	Claruro de socia	Chamo de panejo		Sel Americanides	Agus destitada	Cilc			<u>چ</u>
ENERGY	+	+	1	+	+	+	-	+	_ {	3	+	\downarrow	_	-	+	4	4	4	4	_	2	4				-						4	_	9	5		_	٥							
DAO. e Med Ana Didico	1			1.	_										1						1														-										
Date, le Med ana ditico									į	16											1,5																		1	1	7	1			
		-						T			T	T			T							Ì			1						1	1	1	1	1			1	7	1	1	1	-		
	1	\dagger	\dagger	\dagger	+	†	\dagger	\dagger	18	T	+	\dagger	t	╁	1	\dagger	+		1		*	+	-		-	-	1		-	\dashv	\dashv	\dagger	+	+	+	+	-	-	+	1	+	+	\dashv		
LE ORGIN	-	+	+	+	+	╁	+	+	+	1	+	+	╀	+	+	+	+	-	\dashv	-	3	+	-		_1										_										
OFICIAL	P	+	+	+	1	1	+	+	\ <u>k</u>	+	+	-	-	\downarrow	\downarrow	1	-	+	+	- 5	-	+	-																						
The state of the s];											į																									

ANEXO N° 05: FICHA DE REGISTRO PARA PACIENTES CON NUTRICIÓN ENTERAL

I CAME H.C. PRINTED TO THE PRINTED		ž.		100	3 4 7	MUTHICKTCS VILLEN		200		Spart Control	the s	1	Description of Board.
							L	.,,,,,					
	And the state of t			Ш					C-FE-				
de restant restant	- Marie Control		-		أبحشده	\$ \$100 Adesing of embeld/Lympuss/grau.as man		703111		_			***************************************
÷	(******				inesev	ويديدوندره				_	_		
*										_	-	.,	***************************************
		_	-						_	_			
-			-	_						_			diplogate pot digministrate an proba Lateral dividity to a de
-		_		_			wie			_		- Fallenson	more productive and project to be designed to the second of the second o
	222400	_		-				_		_	_	_	
	The second secon	_		ļ	_			_ ļ		<u>.</u>	1		CVINTAL CANADA PROPRIO BENEAU GLANDON CONTRACTOR CONTRA
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				_	_	By all				-		_	
14			1	4				i de		19-5/8/20	4	_	
24			+	4		***************************************	-				1	-	A THE PROPERTY OF THE PARTY OF
2.9].	+	- Arrest	į	A PLANT OF THE PARTY COME (BOOK), IN PRO-	-	5151	-	-			
£		_	+	-				•••,-		-	-	1	
27. September 19. Contract of the Contract of		_	1	4				4	-	4	_		All Control on the control of the co
t)	\$ 500 cm	-	\dashv	_	V 60-2 C			_		-	1		A - A MORTO A D Promition of the promition can be prompt on prompt of the East Annual Control of the Control of
e e		_	-						_	1			- Cyfridd Alberthausini o Pidre Dryslyng - Theograph Aden
7				A.740			441,4		_	_	.,		
							++>u.		-				and a section of sections (state institute and another control or section as \$1.00).
žł.			Kant.				******					_	
i,			Anders.					_	_	_			
20			****					<u></u>			_		
Ly						1			-			_	
C						T. mdn		244VF			_	_	
		nahar ne						return	-1				
-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			*****	2					-		
and the second s	úy Que ya					And the state of t	-		_	-	_		
The state of the s	em Chies			*****					_	-		~712	
	- Buye boa			-07-74			:r=4q1.+		- Paris	-		er en de fins	ACCUPATION OF MANAGEMENT AND ACCUPATION THE THE ACCUPATION OF THE PROPERTY OF
75				الاطلوب			******			_			
9.1							r-please		-	-	-		05-146-24-1/4-24-24-24-24-24-24-24-24-24-24-24-24-24
*										_			
- 22		-	į						_			_	
		-	2544-	-						-			
**		_	es p					٠.,	-	1	1	-	

ANEXO N° 06: FORMATO DE INDICACIÓN DE FÓRMULAS ENTERALES

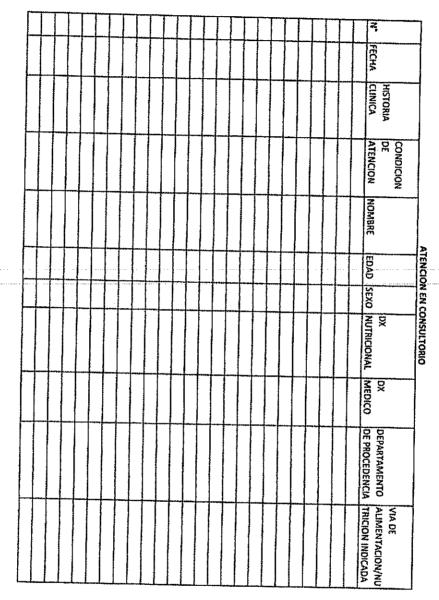


ANEXO N° 07: FORMATO FORMULACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL

	No.
60 1 60 60 60	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS UNIDAD DE TERAPIA METABOLICA NUTRICIONAL FARMACOLOGICA FORMULACION DE NUTRICION PARENTERAL
	DATOS GENERALES
	APELLIOOS Y HOMBRES
	HISTORIA CLINICA EDAD SEXO
	CAMA PESO TALLA
	DIAGNOSTICO MEDICO
	DIAGHOSTICO NUTRICIONAL
	FORMULACION
	MACRONUTRIENTES VOLUMEN GRAMOS CALORIAS AMINDACIDOS AGUA CC
	DEXTROSA 50%
	12071
	LIPIOOS 20%
	L-ALANIK-L-GLUTAMINA (20%)
	MICRONUTRIENTES VOLUMEN! mED/mi
	MICROMUTHIENTES VOLUMEN MEQ/mil VOLUMEN dosis/mil CLORURO DE SODIO 3.4 OLIGOELEMENTOS
79	CLORURO DE POTASIO 1.7 FOSFATO DE POTASIO 0.6 mmol
	SULFATO DE MAGNESIO 1.62 ACIDO SELENIOSO 40 mcg
	GLUCOMATO DE CALCIO 0.465 SULFATO DE ZINC 88 mg
	MULTIVITAMINICO amp
1	VOLUMEN TOTAL CC DOSIS INFUSION OC/hr
10	Médito Prescriptor Validación O F
	Medico Prescriptor Validación Q.F. OBSERVACION
	FORNALICATION DE HISTRESIDE ENGENTERE, A (COUSO: ASSICOCIESE) A CIASIOTACION 2.1 159.) 3 / IMPRIENTA MEN

DIRECTION OF ENTERING OF ENTERING OF ENTERING OF ENTERING OF THE

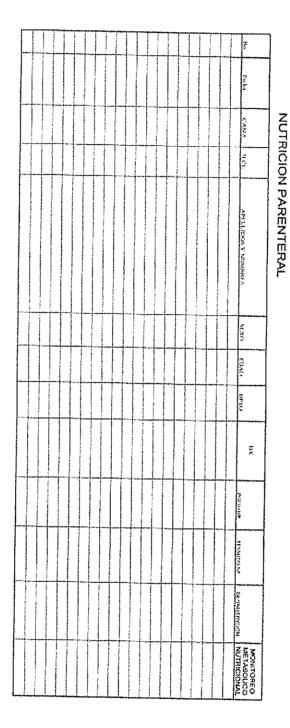
ANEXO N° 08: FORMATO DE ATENCIÓN EN CONSULTORIO







ANEXO N° 09: FORMATO REGISTRO DE NUTRICIÓN PARENTERAL



UNIDAD DE SOPORTE METABOLICO NUTRICIONAL ONCOLOGICO

